

Memoria 2021

imex | Instituto
de la *Mujer*
de Extremadura

PRESENTACION

Mediante la Ley 11/2001, de 10 de octubre, se crea el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), como Organismo Autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica propia, autonomía económica y administrativa tanto para la realización de sus fines así como para la gestión de su patrimonio. Adscrito actualmente a la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo de la Junta de Extremadura, tiene como fin esencial, según lo establecido en el artículo 2 de la citada Ley, promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro del ámbito de competencias de la Junta de Extremadura, impulsando la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural, laboral y social de Extremadura. Además de las funciones que tiene atribuidas por su Ley de creación, según el artículo 84 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, el Instituto de la Mujer de Extremadura es el organismo vertebrador para luchar contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El presente documento recoge de manera sucinta los programas, actividades y líneas de trabajo que durante el año 2021 se han desarrollado desde el Instituto de la Mujer de Extremadura. La presentación de la memoria se estructura de conformidad con la estrategia integral y los cinco ejes (el último de ellos estructurante) del **V Plan estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021)** aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de enero de 2017, en el que los retos y los objetivos que dan respuestas a estos se traducen en medidas ordenadas por ejes (concebidos como líneas dinámicas de actuación estratégica), no por áreas temáticas.

1. ESTRATEGIA INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Estrategia Integral contra la Violencia de Género, para la sensibilización, prevención y erradicación de la Violencia de Género, es el instrumento de planificación de la Junta de Extremadura, que detalla el conjunto de objetivos y medidas para erradicar la violencia de género, estableciendo las líneas de intervención y las directrices que deben orientar la actividad de los Poderes Públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RED EXTREMEÑA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Casas de la Mujer y del Menor de Badajoz y Cáceres. Espacios de acogida.

Entre las funciones del IMEX se encuentra la prestación de un servicio especializado, de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, y a sus hijos e hijas menores de edad; proporcionándoles alojamiento temporal, manutención y un tratamiento integral de recuperación que (desde las perspectivas psicológica, educativa, social, laboral y jurídica) favorezca la progresiva autonomía de la unidad familiar bajo los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y multidisciplinariedad.



Los objetivos, mediante los que se hace operativa la finalidad de los dispositivos de acogida (artículo 2 del Decreto 16/2013, de 26 de febrero, por el que se autorizan los Reglamentos de Régimen Interno de los dispositivos de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género), son:

- Proporcionar a las mujeres que así lo requieran un espacio de protección.
- Facilitar una dinámica de convivencia basada en los principios de igualdad y no violencia.
- Facilitar a las mujeres acogidas, la posibilidad de romper la situación de violencia.
- Promover en las mujeres acogidas las competencias personales, contribuyendo así a su funcionamiento social y familiar normalizado y su recuperación y desarrollo personal y de sus hijos e hijas.
- Facilitar un servicio terapéutico que le ayude a su recuperación integral.

Los dispositivos de acogida tienen su sede en la Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz y en la Casa de la Mujer de Cáceres.

En el siguiente cuadro se reflejan las mujeres y los/as niños/as que han pasado por los estos espacios de acogida en 2021:

	Mujeres	Niños/as
Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz	21	10
Casa de la Mujer de Cáceres	55	36
Total	76	46

Además de la función de acogida, las Casas de la Mujer actúan como centros de referencia para dar atención puntual e individualizada a toda mujer que lo necesite, canalizando las demandas hacia otros servicios especializados.

El resumen del asesoramiento jurídico, social, psicológico e informativo que se realizada desde las Casas de la Mujer aparece en el siguiente cuadro:

Tipo de atención	Casa de la Mujer de Badajoz	Casa de la Mujer de Cáceres	Total
Psicológica	349	1.158	1.507
Jurídica	256	483	739
Laboral	99	225	324
Social	318	1.133	1.451
Otras	21	3.108	3.129
Total	1.043	6.107	7.150

Asimismo, las Casas también son un lugar de encuentro y participación, donde se imparten cursos, que atienden a las demandas de formación en Igualdad y Violencia de Género; y donde el movimiento asociativo dispone de un espacio en el que encuentra los apoyos y recursos necesarios para incentivar su labor, como podrá comprobarse en otros apartados de esta Memoria.

Puntos de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. PAP.

Los Puntos de Atención Psicológica son dispositivos especializados enmarcados dentro de la Red de Atención a las Víctimas de Violencia de Género de Extremadura, que ofrecen asesoramiento, diagnóstico e intervención individualizada o grupal a todas las mujeres (junto a sus hijos e hijas) que requieren atención como consecuencia de sufrir o haber sufrido violencia de género en el ámbito de las relaciones efectivas de pareja.

Desde este servicio se enfoca la totalidad del proceso de valoración, diagnóstico e intervención, a partir de una conceptualización de la violencia contra la mujer como un patrón de comportamiento característico: se produce en el ámbito subjetivo de las relaciones afectivas de pareja (incluyendo los supuestos de disolución de la pareja o cese de la convivencia paraconyugal), donde están presentes las conductas agresivas de tipo físico, emocional o de abuso sexual, utilizadas como instrumentos para obtener y mantener una situación de poder y control por parte del agresor respecto a la víctima y asegurar la sumisión de ésta.

A lo largo de 2021, los Puntos de atención Psicológica han recibido una formación especializada sobre Intervención en crisis y manejo del trauma complejo en mujeres víctimas de violencia sexual, de 40 horas de duración.

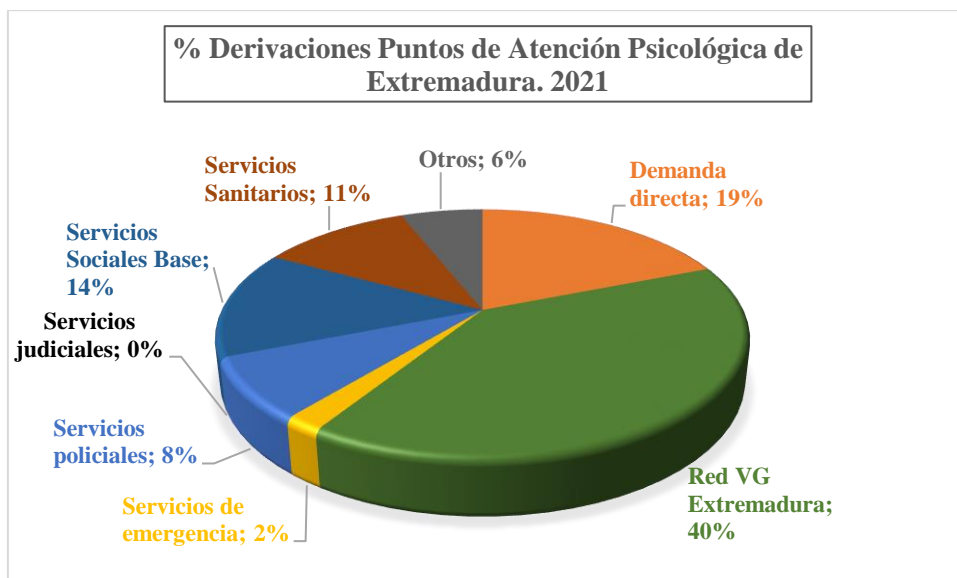
Los Puntos de atención Psicológica han participado en otras acciones desarrolladas por otros servicios del IMEX o comunitarios, es el caso de la asistencia y participación en reuniones de la Mesa de Coordinación Policial para la Protección y Seguimiento de las víctimas de Violencia de Género de sus localidades de referencia.

En 2021 la Red mantuvo 22 puntos de atención psicológica. Su ubicación y el número de atenciones realizadas se especifican a continuación:

Provincia de Badajoz	Mujeres atendidas en 2021	Provincia de Cáceres	Mujeres atendidas en 2021
Badajoz	112	Caminomorisco	32
Olivenza	96	Coria	75
Mérida	109	Santiago de Alcántara	54
Zafra	102	Hervás	45
Fregenal de la Sierra	54	Plasencia	223
Llerena	94	Navalmoral de la Mata	37
Don Benito	99	Cáceres	114
Villanueva de la Serena	67	Logrosán	56
Cabeza del Buey	35	Miajadas	73
Puebla de Alcocer	52	Jarandilla	76
Almendralejo	91	Cabezuela del Valle	58
Total Badajoz	911	Total Cáceres	843
Total Extremadura		1.754	

El perfil sociodemográfico más común de las personas atendidas en los Puntos de Atención Psicológica es el de una mujer de nacionalidad española, de entre 41 y 50 años edad, con 2 hijas/os, que ha mantenido relación con el agresor de entre 10 y 20 años, pero no convive actualmente con él. A nivel formativo cuenta con Graduado Escolar y dispone de unos ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional.

De las 1.754 mujeres atendidas en los Puntos de Atención Psicológica, el 40% vienen derivadas de la Red de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, el 19% de demanda directa y el 14% de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.



De las mujeres víctimas de violencia de género atendidas, el 36% tenía una orden de protección, mientras que el 83% no convivía con el agresor.



Servicio de Atención a Menores víctimas de Violencia de Género.

Este servicio se enmarca dentro de la Atención Especializada ofrecida desde la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género. La implementación de este Servicio viene determinada por la especificidad que requiere la atención a la población infantil y juvenil a la que va destinada. Es decir, ofrecer una atención que aúne la perspectiva de género y las necesidades específicas de la infancia.

Los/as destinatarios de este Servicio son:

- Hijos/as menores de Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- Menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género residentes en los dispositivos de acogida.
- Adolescentes Víctimas de Violencia de Género por parte de sus parejas.
- Progenitoras víctimas de Violencia de Género cuyos hijos/as presentan alteraciones psicológicas o disfunciones convivenciales a causa de la violencia ejercida sobre ellas.
- Profesionales que desarrollan sus funciones en contextos próximos al menor objeto de intervención.

Los equipos psicológicos que lo integran se encargan de la atención terapéutica, formación y sensibilización, acompañamiento en procesos judiciales, prevención e información, acciones inherentes a campañas y/o acciones institucionales del IMEX, acciones de coordinación con la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género y otras instituciones.

La atención se activa con las derivaciones de los PAP de Extremadura, las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz, y desde otros servicios relacionados con la atención a víctimas de violencia de género y menores (Oficinas de Atención a Víctima de los juzgados, Dirección General de Política social y Familias, IES, Servicios Sociales de Base, policías de protección, etc.).

El Programa de Atención cuenta con dos Equipos Terapéuticos de Atención Especializada, de carácter itinerantes, formados por cuatro profesionales del área psicológica (dos psicólogos para la provincia de Badajoz y dos para la provincia de Cáceres).

Características fundamentales de los menores atendidos en 2021:

	Badajoz	Cáceres	Total
Total familias	41	83	124
Total menores	36	145	181

Los datos de los menores, segregados por sexo y edad, aparecen en las siguientes tablas:

Sexo de los menores	Badajoz	Cáceres	Total
Mujer	21	75	96
Varón	15	70	85
Total	36	145	181

Edad de los menores	Badajoz		Cáceres		Total
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	
De 0 a 6 años	2	1	11	12	26
De 7 a 14 años	13	11	38	43	105
De 15 a 18 años	6	3	16	7	32
Mayores de 18 años	-	-	10	8	18
Total	21	15	75	70	181

En cuanto a la tipología de la violencia que los menores atendidos sufrieron, los datos se clasifican de la siguiente manera:

Tipo de violencia	Badajoz	Cáceres	Total
Exposición	35	143	178
Violencia de pareja	2	1	3
Abuso sexual	4	1	5
Agresión sexual	1	-	1
Total	42	145	187

Punto de Coordinación de Órdenes de Protección (PCOP)

La Orden de Protección es un instrumento legal diseñado para proteger a las víctimas de la violencia de género frente a este tipo de agresiones. Para ello, concentra en una única e inmediata resolución judicial la adopción de medidas de protección y seguridad, tanto de naturaleza penal como civil, y activa al mismo tiempo los mecanismos de asistencia y protección social establecidos a favor de la víctima por el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

Esto es, la orden de protección unifica los distintos instrumentos de protección a la víctima y le confiere un estatuto integral de protección, que constituye título habilitante para acceder a las medidas de protección social establecidas por el ordenamiento jurídico, y en este caso por la Comunidad Autónoma de Extremadura (Renta Activa de Inserción, acceso a viviendas protegidas...).

El Punto de Coordinación de Órdenes de Protección dictadas por los Juzgados y Tribunales está ubicado en los Servicios Centrales del Instituto de la Mujer de Extremadura.



Las funciones de registro y seguimiento de los casos se llevan a cabo de manera segura, a través de una Plataforma de Gestión Integral de Expedientes, denominada Plataforma ACTIVIOGEN; donde además se articulan los mecanismos de intervención por todos los recursos de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género, recogida en la Ley 8/2001.

Para alcanzar el objetivo fundamental del Punto de Coordinación (esto es, la coordinación de recursos para proporcionar una protección integral a las víctimas de violencia de género) se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Alta y derivación de expedientes generados en la Plataforma ATCVIOGEN, para su gestión integral.
- Actualización del estado judicial de los expedientes registrados en Plataforma ATCVIOGEN.
- Desarrollo metodológico, mediante proceso participativo, de la fase de evaluación del Procedimiento de intervención integral en casos de violencia de género.
- Informes de evaluación del seguimiento de la intervención recogido por la Red de recursos durante la vigencia del procedimiento judicial de cada expediente.
- Asistencia técnica y acompañamiento para la coordinación y el trabajo en Red de los recursos de atención a víctimas de violencia de género activos en la Plataforma ATCVIOGEN.
- Metodología de Intervención con Víctimas de Violencia de Género para el fortalecimiento de la Red de Atención a las Víctimas de Violencia de Género en Extremadura.

Asimismo, se llevó a cabo una formación especializada sobre la Metodología de Intervención con Víctimas de Violencia de Género, con una doble finalidad:

- Crear y fortalecer capacidades en el equipo del Punto de Seguimiento de Órdenes de Protección para que puedan realizar con eficacia, calidez y calidad el seguimiento de la intervención a las víctimas de violencia de género.
- Desarrollar aquellos conocimientos y prácticas necesarios para afianzarse como equipo multidisciplinar y especializado en la intervención coordinada y en red con los diferentes equipos, para la mejor atención a las víctimas de violencia de género en Extremadura.

Por lo que se refiere a los datos estadísticos, en 2021 fueron dados de alta un total de 761 casos en la Plataforma ATCVIOGEN, distribuidos de la siguiente manera:

- Provincia de Badajoz: 398.
- Provincia de Cáceres: 226

- Otras circunstancias (Agresiones nuevas de mujeres con expediente abierto anterior a 2021 y traslados a otras CCAA): 137

Este dato corresponde a expedientes registrados en el año 2021 que incluyen:

- Altas en seguimiento por los recursos de la Red Extremeña en materia de Violencia de Género.
- Altas de víctimas con orden de protección que podrán estar vigentes o no.
- Nuevas agresiones producidas en 2021 referidas a expedientes con agresiones registradas en años anteriores.
- Quebrantamientos de órdenes de protección o medidas cautelares en vigor de agresiones registradas en años anteriores.

Por otro lado, el Sistema VioGén del Ministerio del Interior recoge 1.720 procedimientos judiciales activos en la región a lo largo de 2021: 1.001 en Badajoz y 719 en Cáceres.

Por su parte, según datos del Ministerio de Igualdad, en 2021 se emitieron en Extremadura 667 órdenes de protección, 478 en la provincia de Badajoz y 189 en la provincia de Cáceres.

Punto de Coordinación de Órdenes de Protección. Formación especializada sobre la Metodología de Intervención con Víctimas de Violencia de Género.

Actividad planteada con la finalidad de:

- Crear y fortalecer capacidades en el equipo del Punto de Seguimiento de Órdenes de Protección para que puedan realizar con eficacia, calidez y calidad el seguimiento de la intervención a las víctimas de violencia de género que llevan a cabo los distintos recursos y programas de la Red de Atención a las Víctimas de Extremadura.
- Desarrollar aquellos conocimientos y prácticas necesarios para afianzarse como equipo multidisciplinar y especializado en la intervención coordinada y en red con los diferentes equipos, para la mejor atención a las víctimas de violencia de género en Extremadura.

Esta formación se planificó bajo dos premisas fundamentales, que fuera una Formación Especializada y una Formación Personalizada. Para ello, se llevó a cabo un diagnóstico específico de capacidades y necesidades para responder a la premisa de Formación personalizada.

La fase diagnóstica dio lugar a los Encuentros Formativos, en formato taller, sobre los contenidos desarrollados de la Metodología para la intervención con víctimas de VG, impartido por personal docente con experiencia y especialización en la implementación de la metodología para responder a la premisa de Formación especializada. Se desarrollaron un total de 5 sesiones, con una duración de 5 horas cada una de ellas. Participaron diez personas (nueve mujeres y un hombre). Fechas de realización: 26 de noviembre y 1,2,13 y 14 de diciembre.

Díptico Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección

Se publicó y difundió un díptico con el objetivo de explicitar la labor de las profesionales que trabajan en el punto de Coordinación, así como se enmarca en dicho trabajo la plataforma ACTVIOGEN.



Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Extremadura – PRIMEX.

Este programa financiado por el Fondo Social Europeo pretende la recuperación personal y social de mujeres que han sido víctimas de violencia de género a través de la participación en itinerarios integrales de formación, asistencia psicológica y acompañamiento a otros recursos para que normalicen su situación social y laboral.

El proyecto desarrolla una intervención integral, centrándose no sólo en el aspecto laboral, sino en aquellos de carácter personal, social, de origen y de género que condicionan el proceso de incorporación al mercado laboral. La tutorización/acompañamiento está presente en todo el momento del programa y así cualquier mujer víctima de violencia de género en situación de vulnerabilidad que tenga como objetivo encontrar trabajo o incorporarse a la formación puede ser derivada desde los diferentes recursos presentes en el territorio a este programa.

Los principales objetivos del proyecto son:

- Abordar la situación de maltrato y de violencia familiar, facilitando nuevas pautas de estructuración familiar.
- Facilitar la recuperación sintomática referente a la psicopatología, si las hubiera, durante todo el proceso de intervención.
- Eliminar los deterioros personales que sufre la mujer como consecuencia de la vivencia en la red familiar violenta, para ayudar a alcanzar las competencias que les proporcionen calidad y un estilo de vida satisfactorio y saludable.

Resultados:

Durante el año 2021 el número de mujeres que tienen expedientes abiertos es de 538, derivándose 265 mujeres a la formación y 171 al empleo.

PRIMEX. Atenciones 2021				
	Badajoz	Cáceres	Plasencia	Total
Mujeres con expedientes abiertos	368	97	73	538
Mujeres incorporadas a la formación	174	53	38	265
Mujeres incorporadas al empleo	122	29	20	171
Expedientes cerrados (años anteriores)	22	18		40

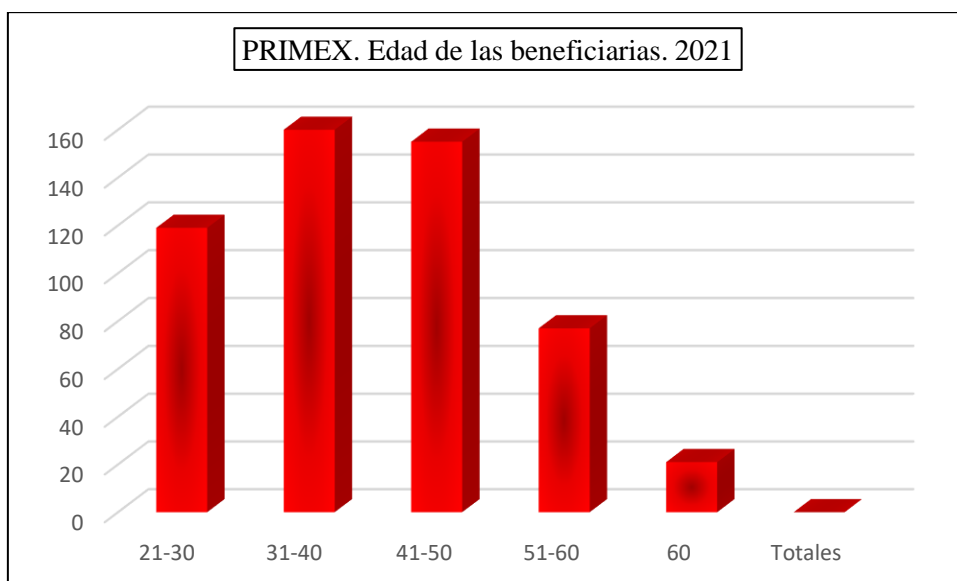
La mayor parte del trabajo de este programa se basa en el acompañamiento a la formación tanto ocupacional como básica, del mismo modo se realiza un acompañamiento y seguimiento del proceso de recuperación psicológica, que es fundamental para poder seguir con el de inclusión en el mercado de trabajo.

Se ha podido observar que aquellas mujeres con una red de apoyo familiar fuerte consiguen superar la situación con mayor facilidad y garantías de éxito que aquellas que tienen esta red deficitaria. Las mujeres que consiguen llevar a cabo el proceso de formación han encontrado empleo en menos tiempo que aquellas que no han comenzado el itinerario.

En este proceso es muy positiva la coordinación con el resto de recursos de la red, así como con las herramientas que el IMEX proporciona como son las ayudas para facilitar la recuperación integral, donde sus beneficiarias han podido lograr su autonomía alcanzando objetivos formativos y laborales, subvencionándose la formación, el acceso a vivienda y a los recursos para la conciliación.

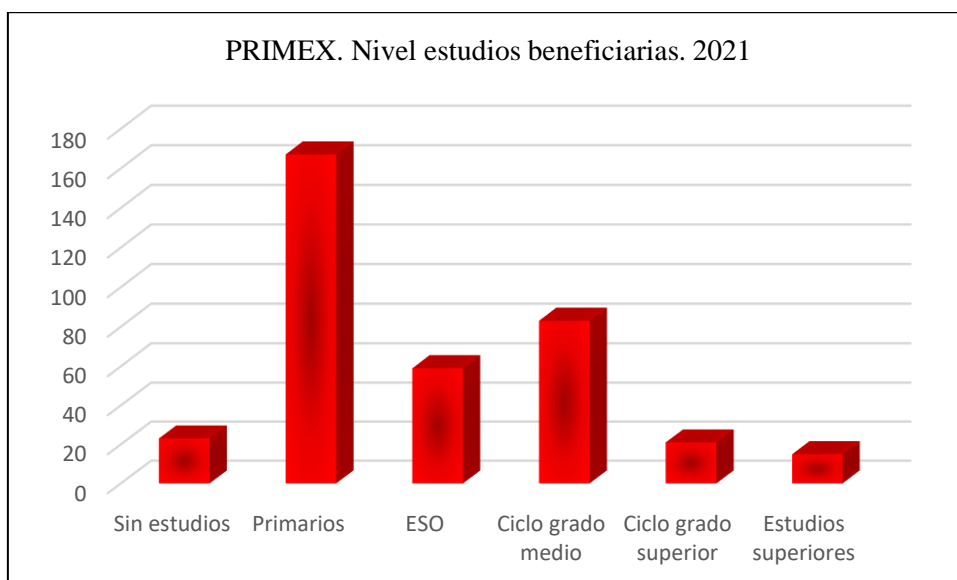
En conclusión, podemos afirmar que el programa PRIMEX a través de la coordinación de recursos y la puesta en marcha de los Proyectos Individualizados de Recuperación (PIR), está posibilitando que muchas mujeres hayan podido alcanzar la autonomía alejadas de las situaciones de violencia vivida y tengan este recurso como referente en su proceso de recuperación.

PRIMEX. Edad beneficiarias							
	<20 años	21-30	31-40	41-50	51-60	60	Totales
Badajoz	3	72	111	117	51	14	368
Cáceres	3	47	49	38	26	7	170
Total	6	119	160	155	77	21	538



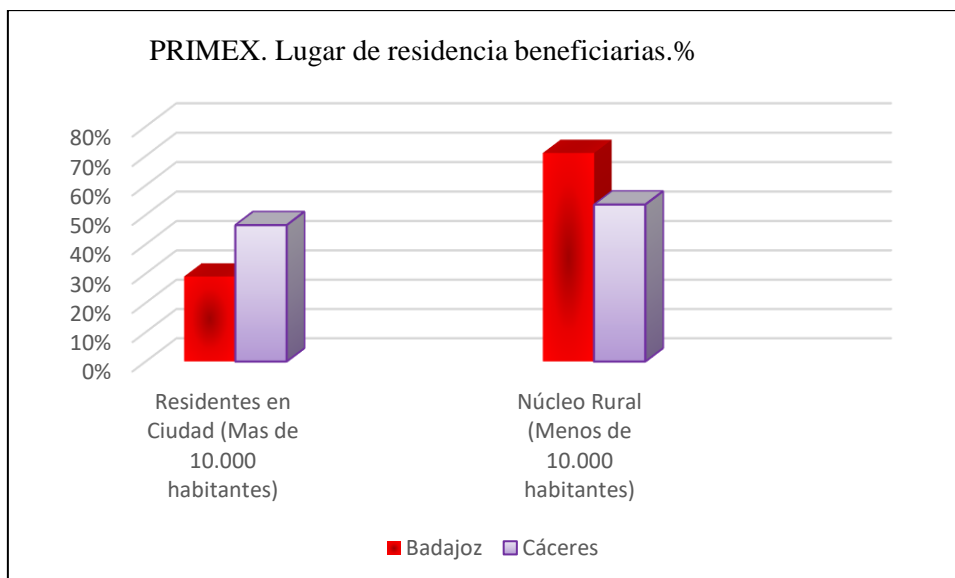
La mayor parte de las beneficiarias que se incorporan al programa, víctimas de violencia de género en proceso de recuperación, se engloban en las franjas que van desde los 31 a 40 años y desde los 41 a los 50 años. En este año 2021 nos encontramos con 70 mujeres más en las edades que van desde los 21 a los 30 años si establecemos la comparativa con el 2020, por lo que baja la edad de las mujeres víctimas de violencia de género.

PRIMEX. Nivel de estudios							
	Sin estudios	Primarios	ESO	Ciclo grado medio	Ciclo grado superior	Estudios superiores	Totales
Badajoz	23	167	59	83	21	15	368
Cáceres	7	108	28	11	6	10	170
Total	23	167	59	83	21	15	538



Respecto al nivel de estudios, como observamos en el gráfico, son mayoría las usuarias que tienen únicamente estudios primarios, seguido de usuarias que tienen grado medio, este dato nos informa del aumento de mujeres con mayor formación respecto al año pasado.

PRIMEX. Lugar de residencia. %		
	Residentes en Ciudad (Mas de 10.000 habitantes)	Núcleo Rural (Menos de 10.000 habitantes)
Badajoz	29%	71%
Cáceres	46,50%	53,50%



Por último, la mayor parte de las beneficiarias del programa proceden de núcleos menores de 10.000 habitantes tanto en Cáceres como en Badajoz, siendo la proporción mayor en la provincia de Badajoz, dónde el 71% de las usuarias de PRIMEX residen en municipios menos de 10.000 habitantes.

Atención psicológica de emergencia. Proyecto Pilar.

La Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género creada mediante la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, garantiza, entre otras, la atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género a través de los Servicios de Atención de Emergencia y de Atención Especializada a las Víctimas.

El “Proyecto Pilar”, servicio prestado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura, tiene como principal cometido ofrecer asistencia psicológica de forma inmediata a las mujeres que sufren violencia de género y se encuentran en situación de emergencia en cualquier municipio de la región.

Las actuaciones individualizadas realizadas (atención directa a mujeres) han sido del siguiente tipo:

- Desahogo emocional.
- Manejo del impacto psicológico.
- Facilitación de estrategias de afrontamiento.
- Apoyo y acompañamiento en el proceso de la denuncia.

- Acompañamiento a recursos (dependencias policiales, Juzgados, etc.).
- Facilitación de toma de decisiones.
- Derivación a recursos específicos (siempre facilitación al Punto de Atención Psicológica de referencia).

Las actuaciones de Formación continuada de los psicólogos/as adscritos/as han sido:

- Tutorías individualizadas, para resolver situaciones y dudas concretas en el abordaje de determinados casos.
- Sesiones de información y formación específica, on-line y presencial.
- Participación en acciones formativas organizadas por el IMEX.
- Participación de profesionales a acciones formativas específicas para satisfacer necesidades concretas, tanto organizadas por el COPEX, como acciones de formación externas. Sensibilización

El COPEX ha continuado sus campañas de sensibilización, a través de su propia página web y redes sociales; especialmente en fechas señaladas, como el día 8 de marzo y el 25 de noviembre.

Las personas atendidas durante el año 2021 se contabilizan en este cuadro:

	Total	Provincia de Cáceres	Provincia de Badajoz
Usuaris/os	101	42	59
Mujeres	100	42	58
Menores	1	0	1

Por su parte, las Asistencias/Intervenciones realizadas han sido:

	Total	Provincia de Cáceres	Provincia de Badajoz
Usuaris/os	296	93	175
Mujeres	293	93	172
Menores	3	-	3

Servicio de Transporte y Acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género.

El servicio de transporte y acompañamiento de mujeres en situación de emergencia pretende ofrecer una atención prioritaria a las mujeres víctimas de violencia de género, que necesitan un desplazamiento y/o acompañamiento a los distintos recursos asistenciales o jurídicos de la región. La atención a mujeres prestada por este servicio se inicia desde la detección de la necesidad del servicio hasta la derivación a los recursos pertinentes, así como el desplazamiento a cualquier otro servicio cuando se considere necesario.

El servicio se presta durante las 24 horas de los 365 días del año, siempre que las mujeres y menores a su cargo necesiten ser acompañadas y trasladadas a un dispositivo de atención o intervención, ya sea o no de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

El 24 de junio de 2021 se firma el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo y la Asociación Regional de Trabajadores Autónomos del Taxi de Extremadura, para el desplazamiento de víctimas de violencia de género, publicándose en el DOE del 21 de julio de 2021.

Durante el 2021, se efectuaron 250 traslados de mujeres víctimas de violencia de género y 115 de menores, el detalle provincial se incluye en la siguiente tabla.

	Total	Provincia de Cáceres	Provincia de Badajoz
Mujeres	250	124	126
Menores	115	93	22

Formación para la Sensibilización en materia de violencia de género al sector del taxi.

La asociación Malvaluna, con la subvención del IMEX, ha impartido un curso destinado al sector del taxi para la sensibilización en materia de violencia de género. Esta actividad se dirigió a taxistas pertenecientes a la Asociación Regional de Trabajadores Autónomos de Extremadura (Arta Taxi).



Los Objetivos previstos para el proyecto fueron:

- Formar en materia de igualdad de género y violencia de género a los y las profesionales que trabajan en el sector del taxi en Extremadura.
- Formar en materia de habilidades sociales a los y las profesionales que trabajan en el sector del taxi en Extremadura.
- Ofrecer herramientas a los y las profesionales del sector del taxi para poder enfrentar situaciones de ansiedad y malestar en mujeres víctimas de violencia de género.

La formación, de metodología online, constó con tres módulos de aprendizaje, además de un bloque de bibliografía. Los contenidos se fueron abriendo paulatinamente, quedando abiertos y disponibles para que el alumnado lo realizara a su ritmo hasta la fecha de finalización.

El curso tuvo una duración de 30 horas. Se inscribieron 137 taxistas (21 mujeres), y terminaron la actividad 66 (12 mujeres y 54 hombres). La formación online permaneció abierta desde el 28 de septiembre al 31 de diciembre del 2021.

Atención jurídica de emergencia: Refuerzo del Turno de Oficio Especializado en Violencia de Género.

La Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género creada mediante la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, garantiza, entre otras, la atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género a través de los Servicios de Atención de Emergencia y de Atención Especializada a las Víctimas.

Dentro de los servicios recogidos en la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, se encuentra la atención jurídica de urgencia, que se presta por medios de los/as abogados/as adscritos/as a los turnos especiales de asistencia a las víctimas de violencia de género de los Colegios de Abogados de Badajoz y Cáceres. A tal efecto, se han firmado convenios con los Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz, a fin de garantizar la asistencia inmediata y de calidad a las víctimas.

En el siguiente cuadro están registradas el número de víctimas atendidas y el número de asistencias realizadas en ambas provincias.

Colegios	Nº de víctimas atendidas refuerzo IMEX.	Nº de asistencias realizadas refuerzo IMEX.
Badajoz	88	96
Cáceres	22	22
Total	110	118

Número de asistencias realizadas y letrados inscritos por el turno especial de Violencia de Género en la provincia de Cáceres (con cargo a la subvención del IMEX) por zonas:

Zonas	Asistencias	Letrados inscritos
Cáceres-Valencia de Alcántara	7	84
Coria	2	28
Plasencia	10	20
Logrosán-Navalmoral de la Mata-Trujillo	3	9
Total	22	141

Número de asistencias realizadas y letrados inscritos por el turno especial de Violencia de Género en la provincia de Badajoz (con cargo a la subvención del IMEX) por zonas:

Zonas	Asistencias	Letrados inscritos
Centro: Mérida - Montijo	26	117
Centro II: Almendralejo - Villafranca de los Barros	-	-
Oeste: Badajoz - Olivenza	39	52
Este: Villanueva de la Serena - Don Benito	32	38
Este II: Herrera del Duque - Castuera	-	-
Sur: Jerez de los Caballeros - Fregenal de la Sierra	-	-
Sur II: Zafra – Llerena	-	-
Total	97	207

Acciones de prevención y sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual y atención a las víctimas.

Como otras manifestaciones de la Violencia Contra las Mujeres, la explotación sexual femenina se caracteriza por las relaciones de dominación y explotación que los hombres ejercen sobre las mujeres, relaciones de desigualdad asentadas en los valores tradicionales del Patriarcado. Partiendo de la discriminación de origen existente entre hombres y mujeres y de la realidad social que nos dice que la mayoría de las personas prostituidas son mujeres y quienes mayoritariamente consumen prostitución son varones, la trata de mujeres con fines de explotación sexual es una forma de violencia de Género.

La Trata personas con fines de explotación sexual supone una violación de los derechos humanos de las víctimas que la sufren. Detrás de la explotación es frecuente ver redes de criminalidad organizada transnacional que ponen en jaque la capacidad de persecución jurídico-policial del crimen.

Las acciones/actividades desarrolladas por diferentes asociaciones, con la correspondiente subvención del Instituto de la Mujer de Extremadura, pretenden favorecer la concienciación social en torno a la cruel realidad de la prostitución, la Explotación Sexual y la Trata, de la cual no está exenta la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Proyecto: “La Trata de mujeres con fines de explotación sexual desde un enfoque de género y crítico de derechos humanos”. Formación.

Llevado a cabo por la Asociación “Malvaluna” tiene como objetivo fundamental capacitar a profesionales de diversas disciplinas para la atención a mujeres víctimas de la Trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Las actuaciones formativas realizadas consistieron en un curso online y en un seminario formativo. El curso, de 40 horas de duración, se estructuró en tres módulos. Entre las personas matriculadas, un total de 157 (de ellas, 147 mujeres), se registraron participantes de otras CCAA, también de algunos países latinoamericanos. La edad media de los participantes se situó en el intervalo de 20 a 35 años. El curso fue completado por 97 personas (entre ellas, 91 mujeres).

El seminario constó de tres ponencias y de una duración de seis horas. Asistieron 52 (todas mujeres), 46 (45 mujeres) y 56 (55 mujeres) participantes, respectivamente. Se celebró entre el 7 y el 9 de junio.



Proyecto “Zenobia”. Formación y concienciación.

Desarrollado por la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura, tiene como objetivo general erradicar la Trata de mujeres con fines de explotación sexual, capacitando a profesionales de diferentes disciplinas para la atención a las víctimas, sensibilizar a la población, y perseguir el delito.

ADHEX ha organizado diversas actividades:

- Un curso de formación online titulado “La Trata de seres humanos y la Trata de mujeres con fines de explotación sexual: Marco jurídico y sensibilización focalizada”, con 40 horas de duración y estructurado en tres módulos. 28 participantes (todas ellas mujeres) terminaron este curso, que se celebró del 11 de octubre al 28 de noviembre.
- Un seminario titulado “Abolición de la prostitución: respuesta jurídica a la erradicación de la Trata de mujeres con fines de explotación sexual”, dividido en tres ponencias, de cinco horas de duración y orientado principalmente al alumnado que recibió el curso de formación. Recibieron el diploma acreditativo 11 inscritos (10 mujeres). Tuvo lugar los días 13 y 14 de octubre.
- Actividad transversal: Difusión del proyecto por las redes sociales.



Proyecto “Prevención y sensibilización contra la Trata: Campaña de sensibilización a población joven y mujeres víctimas de Trata con fines de explotación sexual y mujeres prostituida”. Concienciación.

Proyecto impulsado por la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, con el objetivo general de sensibilizar, concienciar, informar y dar a conocer a la sociedad extremeña la problemática de la Trata de personas con fines de explotación sexual.

El proyecto consistió en la celebración de dos tipos de talleres en diversas entidades de la región (asociaciones, oficinas de igualdad, Casa de la Mujer, centros educativos...). El primero de ellos, dirigido a mujeres posibles víctimas de trata y/o explotación sexual, mujeres en contexto de prostitución y mujeres migrantes en riesgo de exclusión. Estos talleres, divididos en cinco sesiones, contaron con la participación de 45 mujeres prostitutas.

Un segundo tipo de talleres tenía como destinatario a la población joven de la región, con los objetivos, entre otros, de reducir la demanda de prostitución y pornografía entre los hombres jóvenes, así como dar a conocer los recursos e intervenciones que se realizan desde la asociación. Estos talleres, divididos en cuatro sesiones, tuvieron 1.237 participantes (de ellos, 699 mujeres).



Proyecto de formación dirigido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado “Aproximación a la Trata de personas con fines de explotación sexual en la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Proyecto desarrollado por la Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto dirigido a promover que actores claves en la detección de situaciones de Trata mejoren sus conocimientos específicos.

El curso se ha impartido a 39 alumnos/as (26 hombres y 13 mujeres) a través de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura (ASPEX) de la Junta de Extremadura. Esta institución, dentro de su Plan de Formación para el año 2021, contempló la formación de agentes de la Policía Local (tanto agentes auxiliares como mandos) en materia de TFHFES (Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual).

El curso, que tuvo carácter presencial y online, tuvo una duración de 20 horas y se dividió en cinco bloques. Las sesiones se celebraron entre el 27 de septiembre y el 25 de octubre.

Acciones para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales.

La violencia sexual, incluida la violación y el acoso sexual, es una forma de violencia contra la mujer, de conformidad con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Resolución 48/104, de 20 de diciembre de 1993) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en virtud del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011 y ratificado por España en 2014.

La violencia sexual contra las mujeres es una manifestación más de la violencia de género, y por tanto debe ser abordada desde el enfoque de género, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y asumiendo una visión integral del trabajo realizado con las víctimas de violencia sexual.

Fundamentado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Instituto de la Mujer de Extremadura viene desarrollando, desde hace varios años, y continúa en la actualidad, un trabajo integral que se traduce en estrategias de prevención de la violencia sexual mediante acciones de sensibilización e información a la sociedad en general, de manera que sea posible intervenir antes de que ésta se produzca a través de una detección precoz.

Todo este trabajo contra la Violencia Sexual por parte del Instituto de la Mujer de Extremadura se consolida en el “Programa de intervención para la detección, atención y prevención de la violencia sexual”. Este programa, desde junio de 2019, tiene por objeto reforzar las acciones que se vienen realizando por parte de todos los recursos que integran la Red Extremeña de Atención.

Formación en Intervención en crisis y manejo del trauma en mujeres víctimas de violencia sexual, para las/los profesionales de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

El objetivo general de la formación fue dotar a las/os profesionales de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género de las herramientas de actuación imprescindibles para enfrentarse a los casos de violencia sexual, tanto en situaciones de crisis, como en la intervención a largo plazo sobre las secuelas de la violencia.



El curso tuvo una duración total de 40 horas, impartidas en 8 sesiones de 5 horas cada una. En cuanto a la ubicación, para facilitar la accesibilidad a las personas participantes, el programa se desarrolló en dos localizaciones, en días alternos.

La materia impartida se estructuró en cuatro módulos:

- Violencia sexual.
- Experiencias traumáticas e impactos en la salud de las víctimas de Violencia Sexual.
- Las relaciones entre el personal y las víctimas de Violencia Sexual.
- Abordaje multidisciplinar de la intervención en el trauma.

Se inscribieron 27 participantes (25 mujeres), de los cuales doce asistieron al 100% de las sesiones. Se impartió del 1 de octubre al 19 de noviembre.

Taller afectivo-sexual para menores

El objetivo de esta actividad fue incrementar el nivel de conocimientos, habilidades y desarrollo de actitudes que contribuyan a elevar el nivel de salud sexual en la población adolescente, contribuyendo a disminuir conductas de riesgo.

El taller se desarrolló en seis sesiones en las Casas de la Mujer de Badajoz y Cáceres. La metodología que se ha utilizado se ha caracterizado por el acercamiento entre las personas facilitadoras y los/as chicos/as y el fomento del debate, enfatizando el desarrollo de una mirada crítica en el ámbito de la sexualidad. Además, se ha utilizado material audiovisual de apoyo y se han realizado diferentes dinámicas a lo largo de las sesiones, con el objetivo de favorecer una actitud reflexiva en los/as menores.



Entre las cuestiones tratadas se plantearon reflexiones sobre las características y cualidades de las relaciones saludables y no saludables, deconstruyendo el amor romántico; se desmontaron mitos con respecto a las primeras relaciones sexuales, haciendo especial hincapié en la importancia de la empatía; y, también, se trató el tema de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

Se registraron 22 participantes: 13 hombres y 9 mujeres. En la Casa de la Mujer de Badajoz el taller se desarrolló entre el 15 de noviembre y el 16 de diciembre; en la Casa de la Mujer de Cáceres entre el 15 de noviembre y el 2 de diciembre.

Protocolo para la prevención y atención de la violencia sexual en Extremadura.

Elaborado por la fundación ASPACIA, con subvención por parte del IMEX, el objetivo básico de este protocolo era actuar como instrumento prevenir la violencia sexual, y mejorar la respuesta integral y especializada a las víctimas de violencia sexual en Extremadura.

A través de esta guía de actuación se pretenden fortalecer los conocimientos de las instituciones y organizaciones con competencias en materia de violencia sexual en Extremadura, para la adecuada prevención y atención integral a las víctimas de violencia sexual.

Asimismo, se busca establecer los canales de coordinación y pautas de actuación ante casos de violencia sexual, así como los servicios competentes ante los que acudir en caso de haber sufrido algún tipo de violencia sexual.

Protocolo de actuación para la atención de la violencia sexual en Extremadura en las Residencias Universitarias de la junta de Extremadura y desarrollo de acciones de sensibilización en la materia y en este mismo contexto.

Este documento pretende plasmar los pasos más útiles que, una mujer víctima de la Violencia Sexual en espacios universitarios, puede seguir para anticiparse a lo que puede acontecer tras la agresión. El protocolo busca ser un instrumento que evite la revictimización.

Establece una pauta de actuación ante los casos de abuso y agresión sexual que puedan producirse y ser detectados en este espacio, para su adecuada valoración, actuación y seguimiento.

También se desarrollaron acciones de sensibilización, dirigidas a la población residente, y de formación, dirigidas al personal trabajador, en las siguientes residencias universitarias:

- Residencia Universitaria “Juan XXIII” en Badajoz.
- Residencia Universitaria “Diego Muñoz Torrero” en Cáceres.
- Residencia Universitaria “Mario Roso de Luna” en Cáceres.
- Residencia del Complejo Educativo de Plasencia.
- Residencia Universitaria Hernán Cortés en Badajoz.

Se realizaron un total de 5 acciones de sensibilización (una en cada residencia universitaria) para los residentes, de tres horas de duración cada una. Se desarrollaron 5 acciones de formación (una en cada residencia) para trabajadores de las residencias, en este caso de dos horas de duración.

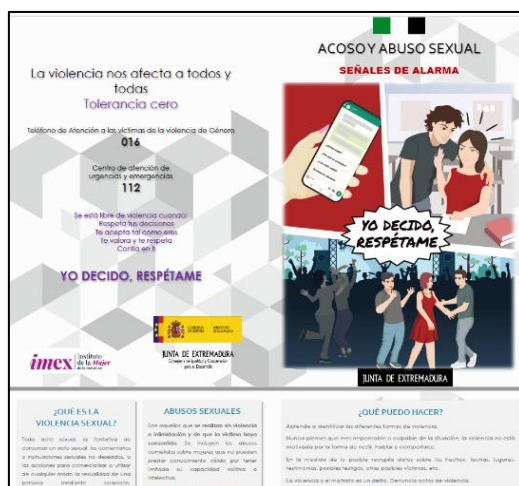
589 residentes participaron en las acciones de sensibilización y 62 trabajadores de las residencias en las acciones formativas.

Campaña contra la Violencia Sexual en Jóvenes.

Campaña de publicidad institucional contra la Violencia Sexual en jóvenes, bajo el lema “Yo decido, respétame”, difundida en prensa digital, radio y redes sociales. El objetivo: era concienciar a la ciudadanía en general, y a la población joven en particular, de la necesidad de no tolerar ninguna forma de violencia sexual.

Se suministró material serigrafiado (mochila nevera, alfombrilla de ratón, bloc y libreta) con la finalidad de promover el conocimiento del problema, visibilizarlo dentro de los colectivos públicos y privados de la sociedad extremeña y acercarlo a la población.

También se editaron calendarios, carteles y dípticos para promocionar la campaña.



Formación específica en adquisición y manejo de habilidades de comunicación para una primera recogida de información en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual.

Esta acción formativa se dirigió a las/los profesionales de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género y del Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género (PRIMEX).

El objetivo era dotar a las/los profesionales de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género y del Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género (PRIMEX), de las habilidades comunicativas básicas y eficaces para realizar un primer apoyo emocional, de carácter profesional, con el fin de recabar la información precisa y motivar a la víctima para su inclusión en el recurso más adecuado a sus circunstancias.

Fue impartido en dos sedes, Cáceres (del 29 de noviembre al 1 de diciembre) y Mérida (del 13 al 15 de diciembre), con una duración de 45 horas. Contó con la participación de 51 personas, 46 mujeres y cinco hombres.

Formación sobre Violencias sexuales en mujeres y menores víctimas.

Esta actividad formativa estuvo dirigida a los profesionales del Instituto de la Mujer de Extremadura y del Equipo de Menores de las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz.

El objetivo era ofrecer una formación especializada para que los equipos profesionales de atención a mujeres y menores víctimas de violencia sexual en Extremadura puedan seguir ofreciendo un acompañamiento y asistencia de calidad a las víctimas de violencia sexual.



El curso tuvo varias ediciones, repartidas en tres sedes:

- Evaluación, neurobiología del apego y autorregulación emocional en violencia sexual en menores. Sede: Cáceres (9, 10 y 16 y de diciembre). Cuatro participantes.
- Evaluación, neurobiología del apego y autorregulación emocional en violencia sexual en menores. Sede: Badajoz (17, 20 y 22 de diciembre). Seis participantes.
- Violencias sexuales en mujeres y menores víctimas. Básico. Sede: Mérida (15 de diciembre). Ocho participantes.
- Violencias sexuales en mujeres y menores víctimas. Avanzado. Sede: Mérida (22 de diciembre). Ocho participantes.

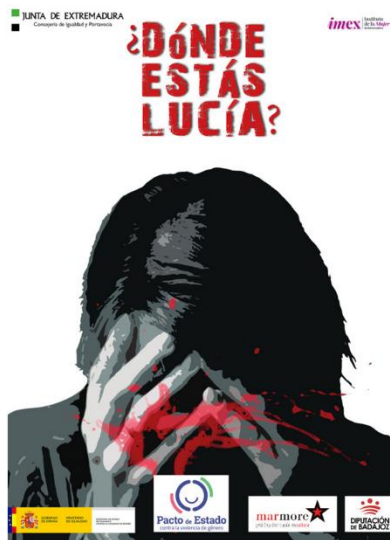
Guía para jóvenes. Prevención de la violencia sexual y de género.

El objetivo es concienciar a la población joven sobre la problemática de la violencia sexual y de género, con el propósito de prevenir este tipo de comportamientos y, en su caso, mostrar los recursos al alcance de la ciudadanía en caso de producirse este tipo de situaciones.



Realización y producción de la representación teatral “¿Dónde estás Lucía?”

Actividad artística desarrollada para visibilizar escénicamente contenidos de género que aparecen de manera transversal en la vida diaria de mujeres y hombres, así como reflexionar sobre la violencia contra la mujer, visibilizándola e incidiendo en el compromiso colectivo de toda la sociedad para su erradicación.



En definitiva, los objetivos que se persiguieron con esta serie de representaciones (16 a lo largo de la región), de 45 minutos de duración y dividida en doce escenas, fueron:

- Prevenir las conductas violentas contra las mujeres entre los adolescentes.
- Sensibilizar a los adolescentes de la existencia del fenómeno de la violencia y el acoso contra las mujeres.

- Explorar las ideas y creencias de los jóvenes acerca de la violencia de género.
- Evaluar la respuesta emocional de los jóvenes adolescentes ante el hecho violento presentado en la obra de teatro.
- Sondear el nivel de conocimiento de hechos violentos en su entorno por parte de los adolescentes.



Formación para la sensibilización y prevención de la violencia sexual dirigido al personal que presta sus servicios en las Factorías y Centros de Creación Joven de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El objetivo era dotar a los trabajadores de las Factorías y Centros de Creación Joven de una base metodológica para una educación no sexista entre jóvenes y adolescentes de estos centros culturales, y proporcionar modelos de trabajo con jóvenes y adolescentes en la prevención e intervención en situaciones de violencia sexual.

La acción formativa, en modalidad online, tuvo una duración de 20 horas, distribuidas en 6 sesiones. Participaron 13 personas, 8 mujeres y 5 hombres. La temática de las diferentes sesiones fue:

- Violencia sexual como violencia de género: definición, causas y mitos.
- Violencia sexual en contexto de ocio.
- El ciberacoso y la violencia sexual en las redes.
- Indicadores para la detección de casos de violencia sexual y pautas de actuación.
- Abordaje de la situación de la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes
- Perfiles de víctima y victimario

- Modelos para trabajar con jóvenes y adolescentes en la prevención, detección e intervención: guías, manuales y recursos.

Tramitación de Solicitudes de Viviendas de Promoción Pública (VPP) para mujeres Víctimas de Violencia de Género (VVG)

El protocolo de actuación firmado en 2015 por la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo y la Directora General de Políticas Sociales Infancia y Familias, todas ellas pertenecientes a la Junta de Extremadura, permitió que se agilizara el procedimiento de adjudicación de VPP a mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Desde el IMEX se tramitan las solicitudes de VPP y se remiten las propuestas de adjudicación a la actual Dirección General de Vivienda de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Asimismo, el personal técnico competente asiste a las Comisiones Técnicas de Intervención Social convocadas por el Servicio de Adjudicación de Viviendas, como invitadas/os, en relación a los expedientes propuestos de mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Durante el 2021 se reflejan los siguientes datos:

- Se han recibido un total de 30 solicitudes de VPP para mujeres víctimas de violencia de género.
- Se han valorado, por parte del PRIMEX un total de 39 solicitudes (incluyendo las que quedaron sin valorar del año anterior).
- Se han remitido a la D.G. de Vivienda un total de 30 propuestas de adjudicación.
- Se han adjudicado un total de 12 viviendas a mujeres víctimas de violencia de género.
- Se han archivado, por la D.G. de Vivienda, un total de 9 expedientes por diferentes situaciones.
- Se han valorado 12 expedientes como no susceptibles de realizar propuesta de adjudicación a la D.G. de Vivienda ya sea porque no se encuentran en situación de extrema y urgente necesidad (como se recoge en el Protocolo anteriormente mencionado) o bien por falta de implicación de las mujeres en el proceso de valoración, en la entrega de documentación, etc.

Ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Por Decreto 97/2018, de 26 de junio (D.O.E nº 127, de 2 de julio), se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género. Esta ayuda tiene como finalidad la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género. Para acceder a la ayuda las solicitantes tienen que cumplir una serie de requisitos:

- a. Ser mayor de edad o estar legalmente emancipada.
- b. Ser víctima de violencia de género.
- c. Residir en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d. Disponer de unas rentas o ingresos mensuales iguales o inferiores 2,5 veces el Índice Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM), considerado en doce mensualidades: 16.947 €.
- e. Contar con el informe positivo del Instituto de la Mujer de Extremadura, en el que conste la estrategia de intervención con la solicitante de la ayuda.
- f. No convivir con su agresor.

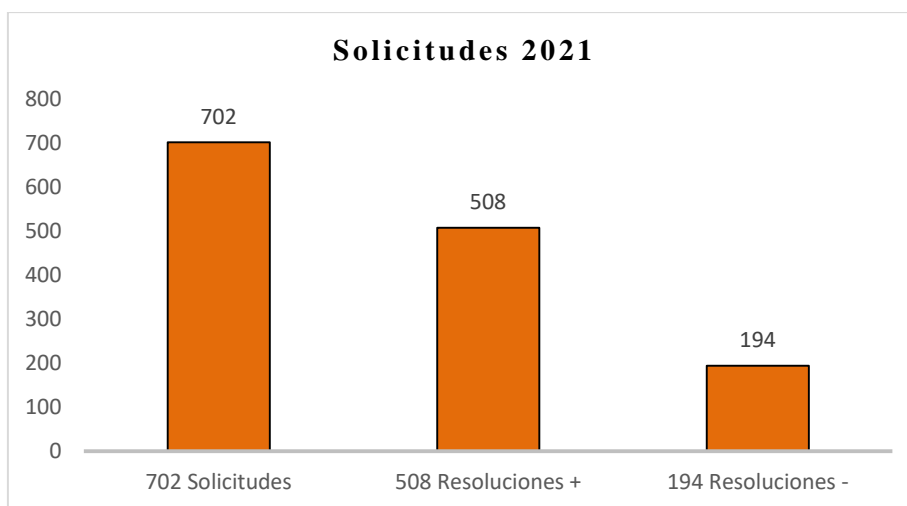
El “Informe de Valoración de Ayudas para facilitar la Recuperación Integral (ARI) para mujeres víctimas de violencia de género” recoge una descripción de la situación de la mujer, una estrategia de intervención integral (económica, vivienda, social, laboral, psicológica y jurídica) y los conceptos para los que solicita la ayuda junto a su cuantía, previa fundamentación de la necesidad (información recogida por el personal técnico del Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Extremadura).

Los gastos subvencionables son de distinto tipo:

- Acceso a recursos de atención integral:
 - Gastos de desplazamiento para el acceso a los servicios de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género.
 - Gastos extraordinarios de atención especializada, vinculados a la situación de violencia de género.
 - Gastos sanitarios no cubiertos por el sistema público de salud.

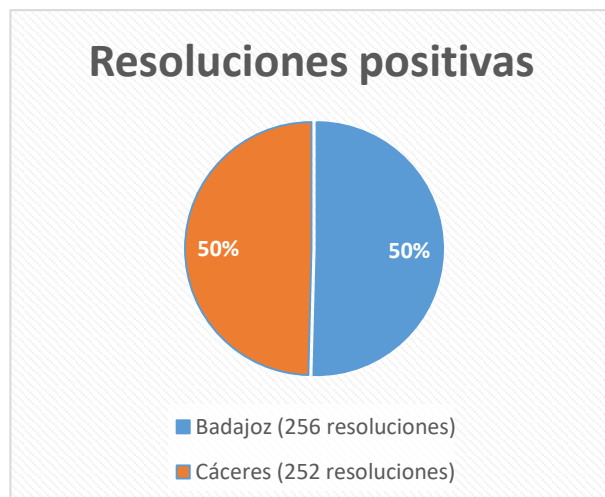
- Autonomía personal:
 - Gastos derivados de la fianza y/o alquiler o gastos derivados de las cuotas hipotecarias, en ambos casos, de la vivienda habitual.
 - Gastos derivados del consumo de uno o varios de los siguientes suministros: agua, luz y gas de la vivienda habitual.
 - Gastos de acondicionamiento de la vivienda o equipamiento básico de la misma, este último gasto referido a mobiliario y/o electrodomésticos de primera necesidad de la vivienda habitual.
 - Gastos de Servicios de Conciliación de naturaleza pública o privada destinadas al cuidado de personas dependientes a cargo de la beneficiaria que constituyan la unidad familiar, y necesarios para continuar el proceso de intervención psicosocial y/o de inserción laboral.
 - Gastos de capacitación profesional derivados de acciones formativas que incrementen su empleabilidad, y los gastos necesarios para la obtención de permiso de conducir tipo
 - Gastos derivados de la puesta en marcha de iniciativas de empleo autónomo.

En el siguiente gráfico se resumen las solicitudes presentadas en 2021, así como su resolución.



A continuación, podemos observar los datos y la gráfica de las resoluciones, tanto negativas como positivas, tomando como referencia la provincia de origen de la interesada:

Solicitudes	Provincia de Badajoz	Provincia de Cáceres	Totales
		371	331
Resoluciones positivas	256	252	508
Resoluciones negativas	115	79	194



La distribución de las solicitudes por intervalos de edad sería la siguiente:

Rango edades	Solicitudes	Porcentaje
17-19 años	6	1,18 %
20 – 29 años	87	17,13 %
30 – 39 años	148	29,14 %
40 – 49 años	163	32,09 %
50 – 59 años	81	15,94 %
+ 60 años	23	4,52 %

El 61% de las ayudas para mujeres víctimas de violencia de género las reciben mujeres con edades comprendidas entre los 30 a 49 años.

Por último, en la siguiente tabla se indican los porcentajes de los tipos de gastos subvencionables:

TIPO GASTO		CUANTIA	%
ACCESO A RECURSOS DE ATENCION INTEGRAL	Gastos de desplazamiento para el acceso a los servicios de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de género.	6.442,97 €	0,41 %
	Gastos extraordinarios de atención especializada , vinculados a la situación de violencia de género.	12.725,01 €	0,81 %
	Gastos sanitarios no cubiertos por el sistema público de salud.	144.859,99 €	9,28 %
AUTONOMIA PERSONAL	Gastos derivados de la fianza y/o alquiler o gastos derivados de las cuotas hipotecarias , en ambos casos, de la vivienda habitual.	724.148,01 €	46,44 %
	o varios de los siguientes suministros: agua, luz y gas de la vivienda habitual.	97.645,04 €	6,26 %
	Gastos de acondicionamiento de la vivienda o equipamiento básico de la misma, este último gasto referido a mobiliario y/o electrodomésticos de primera necesidad de la vivienda habitual.	349.438,29 €	22,41 %
	Gastos de Servicios de Conciliación de naturaleza pública o privada destinadas al cuidado de personas dependientes a cargo de la beneficiaria que constituyan la unidad familiar, y necesarios para continuar el proceso de intervención psicosocial y/o de inserción laboral.	11.786,53 €	0,75 %
	Gastos de capacitación profesional derivados de acciones formativas que incrementen su empleabilidad, y los gastos necesarios para la obtención de permiso de conducir tipo B.	185.397,53 €	11,89 %
	Gastos derivados de la puesta en marcha de iniciativas de empleo autónomo .	27.330,31 €	1,75 %

El 46% de las ayudas a mujeres subvencionan gastos derivados de la fianza y/o alquiler o gastos derivados de las cuotas hipotecarias, en ambos casos, de la vivienda habitual.

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. 25 de noviembre del 2021

La campaña institucional del 25 de noviembre del 2021, #NoEsUnCuento estuvo dirigida a lo población joven con el objetivo de atajar la esa “violencia sutil” que puede aparecer en la adolescencia y en los primeros años de noviazgo.

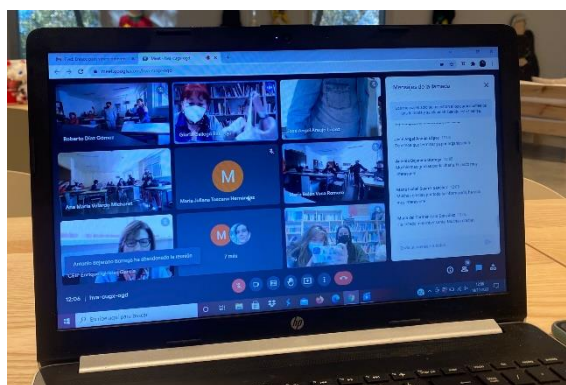


Con motivo de esta conmemoración, la Red de Oficinas de Igualdad y contra la Violencia de Género, organizan más de 257 programas y actuaciones que buscan la participación de la sociedad en su conjunto y ponen el foco de forma especial en la población más joven. Las actuaciones van desde talleres, teatros, aplicaciones para el móvil, videos fórum, guías, murales, exposiciones fotográficas, puntos de información itinerantes, luces, fútbol femenino...

Casa de la Mujer de Badajoz. 25 de noviembre 2021.

La pandemia ha impedido la realización de actividades dentro de la Casa de Badajoz, no obstante estos son los eventos en los que han participado.

- Taller de Feminismo de la Residencia Universitaria Hernán Cortés y Juan XXIII. 24 nov y 9 nov. Impartición de la charla-coloquio. Desaprender para aprender.



-Impartición de una charla y video en las que participaron seis centros educativos de la barriada de San Roque.

-Realización de cuatro programas en “Radio Ondas Campus” dentro del Programa “Mujeres en otra onda” en los que participaron mujeres acogidas en la Casa, alumnas de prácticas y la fundadora y voluntaria de la Asociación ANDRA, organización que trabaja por la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia de género.



-Participación en el “Curso para la convivencia y el buen trato. Acoso, violencia de género y su abordaje”. Oficina de Igualdad de la Universidad de Extremadura.

Proyectos de horticultura Urbana Ecológica como herramienta de terapia para mujeres víctimas de la violencia de género, en la Casa de la Mujer de Badajoz y Cáceres

En el 2021 se da continuidad al proyecto sobre horticultura y jardinería como herramienta de mejora de la atención a mujeres que sufren o han sufrido violencia de género, en el ámbito de actuación de la labor de acogida, formación e información en las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz.



Por un lado, se fortalece la implementación del huerto urbano ecológico existente, en el que cada una de las mujeres acogidas en las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajo que disponen de un bancal de cultivo asignado. Por otro lado, las actividades del huerto también se utilizan como una herramienta más en la labor que realizan las/os profesionales del centro, pero en este caso para todas las mujeres no acogidas en el mismo que se benefician de los servicios y actividades que en él se llevan a cabo.

La terapia hortícola y de jardinería, es una disciplina encuadrada dentro de las ciencias socio-sanitarias, con titulación específica en diversos países. Combina un amplio elenco de conocimientos sobre discapacidad física, cognitiva y sensorial, diversas patologías, trastornos psicosociales, necesidades especiales de aprendizaje, etc., así como de agricultura, jardinería, paisajismo, educación ambiental y actividades afines.



Un huerto puede ser una oportunidad para mejorar varios aspectos de la vida de mujeres que han sufrido violencia de género. El proceso de cultivar, cocinar y comer, puede ayudarles a recuperar pequeñas facetas personales socavadas por la situación vivida, como son la seguridad

en sí mismas, la integración, la autoestima, así como relaciones materno-filiales deterioradas o inexistentes, creando un ambiente de seguridad, respeto y buen trato como modelo de convivencia.

En la ejecución del proyecto, se han llevado a cabo las acciones que se resumen a continuación y que responden al planteamiento general que informaba el proyecto:

- Diseño, planificación y seguimiento del huerto ecológico.
- Acciones formativas dirigidas a personal de las casas, mujeres acogidas, mujeres no acogidas y usuarias de diferentes servicios de las Casas (atención psicológica, jurídica, social, laboral). Los contenidos estuvieron relacionados con el manejo de herramientas en el huerto; calendarización de las plantas; planificación, seguimiento y organización de los grupos que trabajan en el huerto; transversalidad del huerto con otras funciones ordinarias de la vida; salud, alimentación, salida laboral, mente sana.
- Talleres desarrollados como complemento a la formación e instalación del huerto: taller de decoración de maceteros con motivos feministas; taller de sacos de tela con aromáticas como ambientadores naturales con plantas del huerto; taller del huerto a la cocina; taller de jabones naturales; taller de pancartas para el 25 de Noviembre.



- Visitas a huertos urbanos. Las mujeres de la Casa de Badajoz realizaron un viaje a Olivenza para visitar el huerto urbano de la localidad fronteriza. Las mujeres de la Casa de Cáceres viajaron a Badajoz para visitar sus huertos urbanos municipales y vecinales.

Participantes en las actividades		
Casas de la Mujer	Mujeres	Menores
Badajoz	26	12
Cáceres	39	7
Total participantes	65	19

Actividades socioeducativas en igualdad y violencia de género (Super agentes violetas).

Este proyecto se enmarca en un recorrido iniciado en 2019 con el proyecto “Cajas por la igualdad y cultura de paz: herramientas contra la violencia de género en menores”. Estas “cajas de herramientas” conforman un material didáctico orientado a servir de guía para los profesionales de la educación formal y no formal en el trabajo con menores de 0 a 12 años en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, y de un modelo de cultura de paz alejado de la violencia machista.

Se realiza una investigación y recopilación de materiales didácticos orientados a servir de guía para los profesionales de la educación formal y no formal en el trabajo con menores de 0 a 12 años en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de un modelo de cultura de paz alejado de la violencia machista. Se realiza una revisión bibliográfica y se indaga sobre materiales didácticos existentes en el mercado y se elaboran las unidades didácticas con las que se trabajará cada uno de los recursos didácticos recopilados.

Se elaboran 4 conjuntos de “cajas de herramientas” (dos para la Casa de la Mujer de Cáceres y dos para la Casa de la Mujer de Badajoz) más una quinta para profundizar en más contenidos relacionados con la Educación para la Igualdad de Género y la Cultura de Paz en el aula con alumnado de Infantil y Primaria.



Se realizan sesiones presenciales para desarrollar las “cajas de herramientas” correspondientes a 60 horas en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura con alumnado de Infantil y Primaria. Los centros en los que se ha trabajado son: C.R.A. Sierra de San Pedro, incluidos los tres centros que lo conforman: Salorino, Herrerueta y Membrío; C.R.A. Gloria Fuertes, incluidos los tres centros que lo conforman: Novelda, Sagrajas y Alcazaba; CEIP Santo Tomás de Aquino de Badajoz; CEIP Puente Real de Badajoz; CEIP Gabriel y Galán de Cáceres; CEIP Ribera del Marco de Cáceres; y CEIP Cervantes de Cáceres

Tras la puesta en práctica de las sesiones presenciales, se revisan, actualizan y mejoran las “cajas de herramientas” que incluye modificaciones y profundización de contenidos teóricos introducidos en las guías didácticas y las propuestas pedagógicas y los materiales para la realización de las sesiones.

Estudio diagnóstico de necesidades formativas en materia de igualdad y violencia de género

Estudio-Diagnóstico de necesidades formativas en materia de igualdad y violencia de Género y bosquejo de las líneas básicas del Plan de Formación bianual de la Red Extremeña de atención a las víctimas de violencia de género, Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género en el Empleo, así como del personal técnico responsable de la coordinación de los diferentes servicios y programas.

El diagnóstico incluye una recopilación de la formación en materia de igualdad y violencia de género llevada a cabo por las diferentes administraciones públicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma durante los tres últimos años.

Se pone en marcha un proceso participativo, que permite conocer las necesidades formativas de las personas que conforman la Red Extremeña de atención a las víctimas de violencia de género (Puntos de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección, Casas de la Mujer Equipos de Atención Especializada a Menores, Programa de Recuperación Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género), Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género, Unidades para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Agentes de Igualdad de Género en el Empleo, así como del personal técnico responsable de la coordinación de los diferentes servicios y programas.

Para el desarrollo del estudio-diagnóstico se han realizado 8 grupos de debate, 10 entrevistas semi-estructuradas a informantes clave y la cumplimentación de 2 cuestionarios individuales sobre conocimientos, opiniones y habilidades, dirigidos uno a los recursos del IMEX y otro a las Unidades para la Igualdad.

En total han participado activamente 169 profesionales, en el campo de la atención y prevención de la violencia de género, de las y los aproximadamente 226 dependientes orgánica y funcionalmente del IMEX. 143 eran mujeres (85%) y 26 hombres (15%). Ello supone una participación del 74,77% del total de universo para el que se realiza el estudio.



De las 169 personas participantes, 10 (6%) lo han hecho en las entrevistas, 87 (51%) en los 8 grupos de debate realizados y 72 (43%) han cumplimentado los cuestionarios.

Los perfiles que han tenido más presencia en los grupos han sido las Oficinas de Igualdad (29), las y los profesionales de las Casas de la Mujer (25) y el personal de los servicios centrales del IMEX (17).

En los 8 grupos de debate, en modalidad presencial, han participado 87 personas (75 mujeres y 12 hombres) de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género, Unidades para la Igualdad y Agentes de Igualdad de Género en el Empleo.



Asimismo, se han efectuado 10 entrevistas semi-estructuradas en profundidad con informantes clave (8 mujeres y 2 hombres). En las entrevistas se ha tenido en cuenta el equilibrio de los servicios y recursos participantes.

Paralelamente, se han diseñado y lanzado 2 cuestionarios anónimos en formato online sobre conocimientos, opiniones y habilidades, con los que el personal dependiente orgánica y funcionalmente del IMEX ha tenido la oportunidad de ser escuchado, también por esta vía, y hacer aportaciones al estudio y al esbozo del Plan de formación bianual y trasladar sus experiencias y propuestas. Uno de los cuestionarios fue diseñado para la Red Extremeña de atención a víctimas de violencia de género, Red de Oficinas de Igualdad y VG y Agentes de Igualdad en el Empleo y el otro se dirigió a las Unidades para la Igualdad. En el primero han participado 49 mujeres y 10 hombres y en el segundo 11 mujeres y 2 hombres.

En el estudio se recogen, entre otros contenidos, las claves del diagnóstico participativo y las propuestas principales que justifican la propuesta de bosquejo del Plan de Formación Bianual en materia de igualdad y violencia de género, para los recursos que dependen orgánica y funcionalmente del IMEX.

Programa de respiro para menores víctimas de violencia de género acogidos en las Casas de la Mujer

Desde los recursos especializados de acogida de víctimas de violencia de género, se ha detectado la necesidad de realizar actividades de ocio saludable entre la población de familias monoparentales, y más en concreto entre los/las menores y sus madres, que necesitan un respiro en su proceso de recuperación para poder realizar este tipo de actividades, ya que, la falta de recursos, miedos, soledades, institucionalizaciones, colegios, maltratos, etc. limitan las opciones para acceder a recursos desde los que se realizan actividades de alivio y respiro con sus madres.

Estas actividades surgen de la necesidad de crear un espacio de ocio familiar desde el contexto del ocio y tiempo libre, en el que madres e hijos/as interactúen y estrechen sus lazos, mejorando sus relaciones socio-afectivas. El principal objetivo es el de diseñar actividades variadas y lúdicas, donde participen las familias en colaboración con monitores y otras familias, y con ello tengan la oportunidad de compartir experiencias comunes.

En el 2021, se han llevado a cabo las siguientes actividades, en las que han participado menores y sus madres acogidos/as en las Casas de la Mujer de Badajoz y de Cáceres y menores y mujeres que están siendo atendidos/as por otros servicios de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género:

1. Estancia en la playa.

Estancia de 6 días y 5 noches en un hotel con tres estrellas, en régimen de pensión completa, ubicado en primera línea de playa, realizada dentro del periodo comprendido entre el 2 y 7 de septiembre.

Para cada uno de los días, se organizó un programa completo de actividades: playa, piscina, juegos, paseos, actividades deportivas acuáticas Asimismo se realizó una visita al Parque de Doñana. Visitaron en todoterrenos los ecosistemas del Parque (playas vírgenes, dunas móviles, marismas, vera, cotos y desembocadura del río de Guadalquivir). La visita iba comentada por un guía. Se avistaron diferentes tipos de aves, así como animales autóctonos de las marismas de Doñana que viven en libertad, disfrutando a su paso de la variada flora del Parque.

Todas las actividades realizadas y durante todo el día, incluidas desayuno, comida y cena, así como durante el viaje de ida y vuelta, han sido acompañadas y apoyadas por un equipo de trabajo formado por tres monitoras y una coordinadora.



2. Fin de semana en contacto con la naturaleza.

Se lleva a cabo en Hervás, en el Centro de Educación Ambiental, ubicado en un entorno natural de gran valor. Para un mejor cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas, se hicieron dos salidas, una del 12 al 14 de noviembre, con salida desde la Casa de la Mujer de Badajoz, y otra del 19 al 21 de noviembre, con salida desde la Casa de Cáceres. En ambos casos, en régimen de alojamiento y pensión completa.

A lo largo de los dos fines de semana, se desarrollaron diferentes actividades, unas dirigidas a los y las menores, otras a las madres y la mayoría al grupo en su conjunto:

Taller de musicoterapia, sesión de cine, ruta a caballo, conocimiento del entorno natural del alojamiento, visita cultural guiada al Museo Pérez Comendador de Hervás, Rally fotográfico por la localidad, actividades todas ellas compartidas por las madres y sus hijas e hijos. Además, se desarrollaron diversos talleres, juegos, yincanas dirigidos a los y las menores (mientras las madres, visitaban el pueblo, realizaban paseos...).

3. Rutas de senderismo.

Se hacen dos rutas, una por el entorno natural de la Sierra de Calamonte, en la que participan mujeres y menores acogidos en la Casa de la Mujer de Badajoz y que se llevó a cabo el 20 noviembre, y otra, en la que participaron mujeres y menores acogidos en la Casa de la Mujer de Cáceres, por la Sierra de Montánchez, el 27 noviembre.

Participantes en la actividad		
Menores	Mujeres	Total participantes
51	43	94

Proyecto RER: Recursos contra la violencia de género en red.

El objetivo es mejorar la atención que los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura prestan a las mujeres y sus menores víctimas de violencia de género.

Los objetivos a alcanzar con el proyecto son:

- Mejorar la coordinación institucional entre recursos especializados en atención a violencia de género en diferentes ámbitos, garantizado la atención integral de la misma.
- Desarrollar la implantación de un sistema de información compartida para mejorar la atención individualizada.
- Implantar mecanismos de evaluación periódica de necesidades de la mujer y menores dentro de un Plan de Atención Personalizada.
- Mejorar la calidad del sistema de atención integral.

Para la consecución de los objetivos propuestos, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Revisión y actualización de la coordinación institucional.

Revisados y actualizados los protocolos ya existentes de actuación que desarrollan actuaciones de coordinación imprescindibles para la calidad de la atención a dispensar en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así mismo se ha procedido a informar a todos los nuevos profesionales incorporados de las funcionalidades básicas y específicas de la Plataforma ATCVIOGEN, transmitiendo la metodología de trabajo.

Se ha puesto en marcha una consultoría informática de asistencia y desarrollo en la herramienta ATCVIOGEN. Se han impulsado una serie de mejoras o de nuevos desarrollos en el sistema informático. En este sentido, se ha conseguido fijar la finalización de las órdenes de protección, a través de un sistema de alertas automático, que permite conocer el fin de la vigencia de las mismas en tiempo real.

Se han actualizado cauces de comunicación con los distintos Juzgados y Tribunales de Extremadura consiguiendo que las órdenes de protección dictadas sean remitidas por correo electrónico para mayor celeridad en el proceso de actualización de la Plataforma ATCVIOGEN.

- Impulso del Plan de Atención Personalizado para mujeres y menores víctimas de violencia de género e implantación de mecanismos de evaluación periódica de la situación de la mujer.

Mecanismo de seguimiento de las mujeres y menores víctimas de violencia de género, a través de la elaboración de Planes de Atención Personalizada, cuyo desarrollo ha facilitado la evaluación periódica de cada mujer.

- Implantación de un sistema de información compartido para la gestión individualizada de casos.

Mejora de la Plataforma ATCVIOGEN que permite crear un sistema de entorno cerrado donde compartir información de cada expediente generado, de forma individualizada y de manera operativa lo que ha permitido mejorar la atención individualizada.

- Desarrollo de un sistema global de evaluación continua de la red de recursos y de los mecanismos de coordinación.

Se ha puesto en marcha una metodología de trabajo que realiza un seguimiento y evaluación de cada expediente, lo que ha permitido optimizar los procedimientos de trabajo y la calidad de la atención prestada.

- Mejora de la accesibilidad a los recursos existentes en la Comunidad Autónoma para la atención a las víctimas de violencia de género.

A través de unas Jornadas celebradas en Badajoz y Mérida por la Delegación del Gobierno en Extremadura que iban dirigidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad implicados en esta materia, se puso de manifiesto el elenco de recursos de los que dispone la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género, consiguiendo que también, a través de ellos, se informe a las víctimas de los Recursos a los que pueden acceder, incrementando con ello las oportunidades de acceso a los mismos.

Estas jornadas tuvieron lugar los días 5 y 27 de octubre en la Academia de Seguridad Pública, ubicada en la ciudad de Badajoz, y los días 19 de octubre y 3 de noviembre en la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, ubicada en Mérida.

- Acciones de coordinación sobre herramientas para el diagnóstico de situaciones de violencia de género.

Se ha puesto en valor la intercomunicación de los Recursos y el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección para la accesibilidad de las víctimas a la Plataforma, con lo que se ha conseguido fluidez a la hora de realizar un buen diagnóstico.

El personal profesional del PCOP tiene acceso autorizado a dos sistemas de registros, que actúan como otras herramientas para el diagnóstico:

-Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VIOGÉN), gracias al convenio de colaboración existente entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el otro es el Sistema de registros administrativos de apoyo a la administración de Justicia del Ministerio de Justicia, (Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero).

Ambos Sistemas permiten la comprobación del estado actual de los procedimientos judiciales y la vigencia de sus medidas, lo que supone garantizar una gestión integral de cada expediente que es dado de alta en Plataforma.

Plataforma ATCVIOGEN. Gestión integral de expedientes únicos.

- Profesionales que durante el 2021 han estado dados de alta en la Plataforma ATCVIOGEN: 159, pertenecientes a los siguientes recursos/programas:
 - Programas de Atención a Familias: 42
 - Punto de Coordinación Órdenes de Protección: 3
 - Red de Puntos de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género: 24
 - Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género: 5
 - Proyecto de Atención Psicológica de Emergencia: 1
 - Servicio de Atención Especializada a Menores: 5
 - Casa Mujer Badajoz: 6
 - Casa Mujer Cáceres: 4
 - Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género: 69

- Mejoras realizadas en la Plataforma ATCVIOGEN: 11

Profesionales que han participado en la formación:

Profesionales participantes en la formación Plataforma ATCVIOGEN		
Mujeres	Hombres	Total
52	13	65

- Implementación de una formación de detalle y adecuada en torno a la Plataforma ATCVIOGEN.

Se ha desarrollado una acción formativa relativa a la Protección de datos en la atención a las víctimas de violencia de género, en la que se impartieron conocimientos sobre el cumplimiento de las normativas en protección de datos Reglamento Europeo 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, sobre los procedimientos, protocolos, obligaciones y medidas de seguridad establecidas, así como por la diferentes normativas sectoriales vigentes en la materia, por parte de los profesionales implicados en el tratamiento de datos de las víctimas de violencia de género.

Dichas acciones formativas se han dirigido a todo el personal de los servicios centrales del IMEX y de las Casas de la Mujer de Badajoz y de Cáceres. Asimismo, se llevó a cabo una jornada específica para el personal técnico, en la que se analizaron los procedimientos legales.

En total, se desarrollaron cuatro jornadas formativas, de 3 horas de duración cada una, que tuvieron lugar los días:

20 de octubre de 2021: Casa de la Mujer de Badajoz

21 de octubre de 2021: Servicios centrales del IMEX

27 de octubre de 2021: Casa de la Mujer de Cáceres

28 de octubre de 2021: Servicios centrales del IMEX

Cursos de formación. Escuela de la Administración Pública

En 2021 se impartieron dos seminarios, ambos con metodología online.

Violencia de género en redes sociales e Internet.

El seminario tuvo una duración de 10 horas y se impartió en la modalidad online en directo durante cinco días. Fechas: 7 a 11 de junio.

Los objetivos del curso fueron:

- Aportar elementos de análisis que permitan tomar conciencia de los nuevos instrumentos para ejercer violencia.
- Analizar la especial incidencia de esta situación en jóvenes y adolescentes.
- Profundizar en los efectos de la globalización en relación con las nuevas estrategias de discriminación hacia las mujeres.
- Abordar soluciones virtuales: el poder de la ciudadanía.

Los contenidos trataron sobre perspectiva de género, desigualdad de género en las TIC's, sexismo y violencia de género en el mundo visual, ciberviolencia y abordaje legal y pautas educativas para abordar la violencia de género digital.

Esta acción formativa contó con la participación de 91 alumnos (entre ellos 12 empleados/as públicos), de ellos 79 mujeres y 12 hombres.

Protocolo interdepartamental sobre violencia de género.

Se desarrolló durante cinco días, con una duración total de diez horas, a través de una metodología online en directo. Fechas: 4 a 8 de octubre.

Los objetivos del curso fueron:

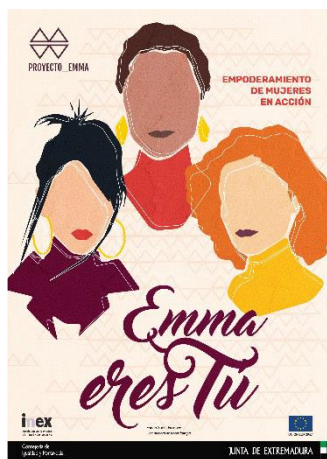
- Conocer las políticas de igualdad, implantadas en la Administración Pública Extremeña.
- Difundir las líneas de actuación descritas en el Protocolo Interdepartamental para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.

- Describir las actuaciones concretas que cada entidad realiza y la coordinación existente entre todas.

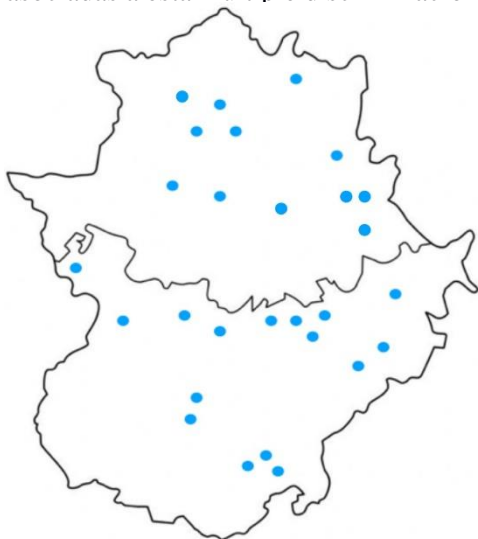
Los contenidos trataron sobre unidad contra la violencia de género, implicaciones de la violencia de género en el ámbito educativo, Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, medios de comunicación y el poder de las audiencias frente a la violencia de género y protocolo interdepartamental en la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia.

Participaron 48 alumnos (todos ellos empleados/as públicos), 45 mujeres y 3 hombres.

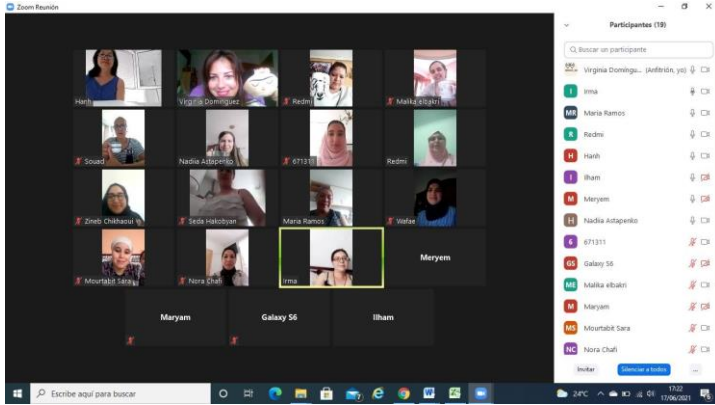
Acciones de inserción sociolaboral destinada a mujeres con necesidades específicas asociadas a la discriminación múltiple. Proyecto EMMA. FSE PO 2014-2020



En noviembre del 2021 finaliza una nueva edición del proyecto “EMMA” dirigido a mujeres pertenecientes a colectivos en riesgo de pobreza o exclusión social, con necesidades específicas asociadas a esta múltiple discriminación.



En este proyecto han participado 120 mujeres de 32 localidades extremeñas, 35% migrantes y 22% con capacidades diferentes. Estas personas han desarrollado un itinerario que ha incluido orientación individual y grupal, formación e intermediación laboral. El proyecto ha contemplado la realización de un curso de español básico de 160 horas de duración en el que han participado 30 mujeres inmigrantes.



Además, se han elaborado Guías de Orientación hacia el empleo en rumano, árabe y portugués que ya se han distribuido entre 29 organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, que han colaborado en la captación de personas usuarias.

-Guías de Búsqueda de Empleo en:

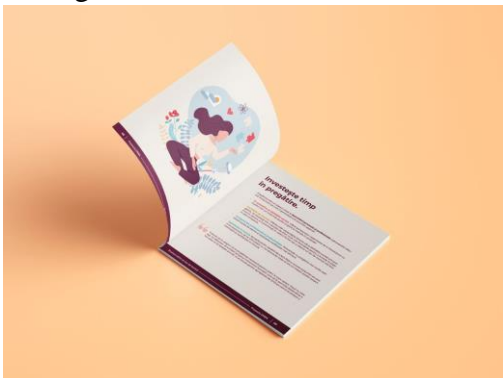
Español



Rumano



Portugués



Árabe



El proyecto ha contemplado una acción con 103 profesionales de la orientación de 33 localidades extremeñas que han recibido formación acerca de la orientación en condiciones de múltiple vulnerabilidad.

En la fase de intermediación laboral, se han realizado 4 encuentros con empresas, que de forma desinteresada han colaborado con el IMEX.

Los encuentros con empresas han permitido poner en contacto a demandantes de empleo del programa y a empleadores/as ofreciéndoles puestos de trabajo ajustados a sus características de empleabilidad. Se trata de cuatro sesiones online realizadas por videoconferencia a través de la plataforma ZOOM entre los días 21 al 28 de Septiembre.

Las empresas participantes que han colaborado de forma desinteresada con el IMEX, han sido: Supermercados Día, ADIPER, Agrimusa Don Benito. Puente Real y Servicios Residencial para Mayores. Además de dichas empresas, otras han establecido un convenio de colaboración y publicado sus ofertas de trabajo en el portal de empleo del Programa EMMA: Lider Aliment, Inquiba, y Supermercados Extremadura.

La jornada de cierre del programa EMMA se desarrolló el martes 30 de noviembre.

En cuanto a los resultados obtenidos a los 180 días de su participación en el programa, el 65% de las usuarias participantes se han integrados en acciones de educación continua, en programas de formación que dan lugar a una cualificación, en un aprendizaje o en un período de prácticas y el 35% de las participantes en el programa ha conseguido un empleo por cuenta ajena una vez finalizada la intervención.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En 2021 las medidas relativas a violencia de género y sensibilización, de carácter integral y multidisciplinar, continúan un desarrollo prioritario a través de la Red Extremeña de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género, tanto a nivel de recursos especializados de prevención y atención como de servicios de información, asesoramiento y programas para el fomento de la igualdad.

RED DE OFICINAS DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad de Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura crea, en su artículo 12, la Red de Oficinas de Igualdad y de Violencia de Género.

Tienen como objetivo fundamental informar, sensibilizar, formar y asesorar en la implantación de acciones positivas y de medidas de aplicación y desarrollo de las políticas efectivas de igualdad en el territorio, que pretenden corregir las diferentes situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres.

La ejecución de este Programa apoya los objetivos de la estrategia marco de la Junta de Extremadura sobre la igualdad entre hombres y mujeres, al poner de relieve las áreas de trabajo, objetivos y ejes estratégicos, para el desarrollo de las medidas específicas de igualdad, incorporando como estrategia la transversalidad, para conducir a la igualdad y combatir los diferentes tipos de discriminación y desventajas como consecuencia de la combinación de desigualdades.

En 2021, la Red mantiene 36 Oficinas de Igualdad repartidas de la siguiente manera por el territorio de la Comunidad Extremeña:

PROVINCIA DE BADAJOZ	PROVINCIA DE CÁCERES
OI por Ayuntamientos	
Almendralejo	Cáceres
Badajoz	Plasencia
Don Benito	
Villanueva de la Serena	
Mérida	
OI por Mancomunidades	
Llerena	Campo Arañuelo
La Serena	Comarca de Trujillo
La Serena-Vegas Altas	La Vera
Lácar Los Baldíos	Municipios Zona Centro
Municipios Centro	Riberos del Tajo
Olivenza	Rivera de Fresnedosa
Rio Bodión	Sierra de Gata
Siberia	Sierra de San Pedro
Sierra Suroeste	Sierra de Montánchez
Vegas Bajas	Tajo-Salor
Guadiana	Valle del Alagón
Tentudía	Valle del Jerte
Tierra de Barros-Río Matachel	Villuercas-Ibores-Jara
	Trasierra Tierras de Granadilla
	Valle del Ambroz
	Hurdes

Las actividades desarrolladas por la Red se pueden resumir en las siguientes tablas:

Acción individualizada:

Área de atención	Nº
Información	8.632
Violencia de género	5.507
Sin especificar	9
Total	14.148

Perfil de las personas atendidas	Nº
Particulares	8604
Profesionales	5544
Total	14.148

Ámbito profesional de los profesionales atendidos	Nº
Servicios sociales	1.296
Sanidad	161
Educación	438
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	598
Servicios de protección de la Comunidad Autónoma	74
Red de Atención a Víctimas de la Violencia de Género	961
Otros	2.016
Total	5.544

Situación laboral las personas particulares atendidas	Nº
Formación	415
Trabajo por cuenta ajena	2.672
Trabajo por cuenta propia	289
Desempleo con prestación	2.927
Desempleo sin prestación	1.899
Jubilación	401
Sin especificar	1
Total	8.604

Acciones dirigidas a grupos:

Sexo	Nº
Mujer	85.841
Hombre	70.111
Total	155.952

Edad	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	7.559	7.101	14.660
De 13 a 17 años	6.853	6.236	13.089
De 18 a 35 años	17.221	14.417	31.638
De 36 a 45 años	18.854	14.351	33.205
De 46 a 55 años	17.657	14.064	31.721
De 56 a 65 años	14.927	12.533	27.460
Más de 65 años	2.625	1.409	4.034
Sin especificar	145	-	145
Total	85.841	70.111	155.952

Programa	Mujeres	Hombre	Total	Nº acc.
Prevención y detección de la violencia de género	17.188	11.352	28.540	831
Salud	1.627	1.102	2.729	56
Conciliación y responsabilidad	651	362	1.013	48
Consejos de Mancomunidades y Locales para la Igualdad	195	34	229	24
Transversalidad de Género	4.497	1.721	6.218	279
Mesas Locales de Coordinación contra la Violencia de Género	366	187	553	62
Dinamización del tejido asociativo de mujeres	2.247	304	2.551	132
Fortalecimiento de valores igualitarios	58.888	54.171	113.059	648
Sin especificar	182	878	1.060	
Total	85.841	70.111	155.952	2.080

Grupos de población destinataria	Números de acciones
Alumnado	422
Profesorado	163
AMPAS	63
Mujeres/Asociaciones de mujeres	647
Hombres	31
Población en general	724
Personal de la administración local	256
Colectivos profesionales	443
Colectivos no profesionales	29
Sin especificar	2
Total	2.080

OFICINAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO

Este proyecto, llevado a cabo por los sindicatos UGT y CCOO y subvencionado por el Instituto de la Mujer de Extremadura, tiene como objetivo combatir y eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral, así como las dificultades de acceso, permanencia, promoción y condiciones de trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.

Durante 2021 las dos centrales sindicales han atendido 1.756 consultas. Por lo que se refiere a los motivos, las relativas a la conciliación laboral-familiar (con un 35% del total) fueron las más numerosas, seguidas por las referidas a despidos y a permisos de paternidad.

Motivo de consulta	CCOO	UGT	Total
Discriminación laboral	4	9	13
Maternidad	46	134	180
Paternidad	22	199	221
Lactancia	43	112	165
Riesgo en el embarazo	8	81	89
Riesgo en lactancia	-	30	30
Conciliación laboral-familiar	96	518	614
Acoso sexual/acoso por razón de sexo	1	-	1
Violencia de género	9	21	30
Despidos	2	406	408
Otros (permisos, asesoramientos a empresas...)	15	-	15
Total	246	1510	1.756

Actuaciones de la OIG de CCOO

La labor de difusión se ha centrado en el reforzamiento de las redes sociales, sobre todo mediante la dinamización de la página de facebook de la organización. También se han publicado folletos divulgativos.



En cuanto a la labor de sensibilización e información la OIG de CCOO ha realizado numerosas actuaciones.

- Día Internacional de la Mujer 8M. Organizaron las Jornadas “Los derechos laborales de las mujeres en el Mundo”. Contaron con la experiencia de mujeres de varios países del mundo que compartieron con las personas asistentes el ejercicio de los derechos laborales de las mujeres en sus países correspondientes. Este acto tuvo lugar en la sede de CCOO en Badajoz el 8 de marzo.



- Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres 25 de noviembre. Impulsaron la campaña “Tira la violencia machista a la papelera”. También realizaron ese día concentraciones en las diferentes sedes del sindicato en la región, con la lectura de un manifiesto.



- Campaña “Ruta para denunciar el acoso sexual en el ámbito laboral”, con el objetivo de proporcionar a las mujeres una guía de actuación en caso de sufrir acoso sexual en el trabajo.



La tarea de asesoramiento ha registrado 246 consultas en 2021, caracterizadas por:

- El 82% de las consultas fueron realizadas por mujeres (202 en número absolutos), por un 17,8% llevado a cabo por varones (44).
- Una gran mayoría de las consultas (un 83,2%) fueron realizadas por interesados con una edad situada en el intervalo de 31 a 40 años.
- No se registran grandes diferencias por provincias: un 52,8% de las consultas fueron realizados por ciudadanos de la provincia de Badajoz, un 47,1% fue llevada a cabo por ciudadanos cacereños.
- Del total de consultas, 13 (un 5,3%) pasaron por asesoría jurídica.

Las actuaciones del gabinete jurídico de la OIG de CCOO se han centrado, básicamente, en las siguientes situaciones:

- Discrepancias surgidas con el empresario en relación a la concreción del horario que conlleva la reducción de jornada por cuidado de hijos/as recogida en el Estatuto de los Trabajadores.
- Denegación de las adaptaciones de jornada por conciliación.
- Situaciones de acoso sexual laboral.
- Atención jurídica laboral a trabajadoras víctimas de violencia de género, prestando según el caso, asesoramiento jurídico, acompañamiento a denuncia a la inspección de trabajo o asistencia jurídica ante la demanda en el juzgado.

La OIG de CCOO participa en la elaboración de Planes de Igualdad de diferentes empresas extremeñas, colaborando en distintas fases: constitución de la comisión negociadora, realización del diagnóstico de género, diseño y aprobación.

- La OIG de CCOO ha participado en las Mesas Negociadoras de 51 empresas extremeñas para la elaboración de Planes de Igualdad.
- En 2021 cinco empresas de la región han firmado Planes de Igualdad con la colaboración del sindicato: Chaiten Extremadura, Sol de Badajoz, Agrícola Valdivia, Exman y Cicytex.

Han presentado asistencia técnica especializada para la inclusión de la perspectiva de género en la Negociación Colectiva y en la incorporación de medidas de igualdad en diversos convenios colectivos de ámbito sectorial o de empresa:

- Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Badajoz
- Convenio Colectivo para las empresas y personas trabajadoras de transporte de enfermedades y accidentes en ambulancia de la Comunidad Autónoma de Extremadura,
- Convenio Colectivo de Transportes de Mercancías por Carretera de la provincia de Cáceres.
- Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Torremocha.

La OIG de CCOO han organizado y participado en diversas actividades formativas:

- Las mujeres en el mundo laboral. Fechas: 11 de marzo y 28 de abril.
- Ciclo de Formación sobre Planes de igualdad. Procedimiento de intervención sindical-Taller de resolución de dudas. Formación especializada para la representación legal de las personas trabajadoras y activo sindical de CCOO Extremadura. Fechas: 18 de mayo, 18 de junio, 30 de junio y 17 de diciembre.
- Participación en Mesa Redonda. “Conciliación y corresponsabilidad en tiempos de COVID”. Oficina de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. Fecha: 28 de abril.
- Participación en “Jornadas Planes de Igualdad, auditoría y registro retributivo”. Cámara de Comercio Badajoz. Fecha: 12 de mayo.
- Participación en “Entrevista Mujeres expertas. Formación Planes de Igualdad”. Academia Europa Formación. Fecha: 19 de mayo.
- Jornadas “El impacto de los Planes de igualdad en 2021”. Fecha: 2 de diciembre de 2021.



Actuaciones de la OIG de la UGT

Las campañas de difusión se han materializado a través de circulares internas, de la página web, y de la publicación de material (calendarios y guías de lenguaje no sexista en el ámbito laboral y en la negociación colectiva).



También han realizado campañas de información y sensibilización con el objetivo de acercar a las personas trabajadoras y a los cuadros sindicales las siguientes temáticas:

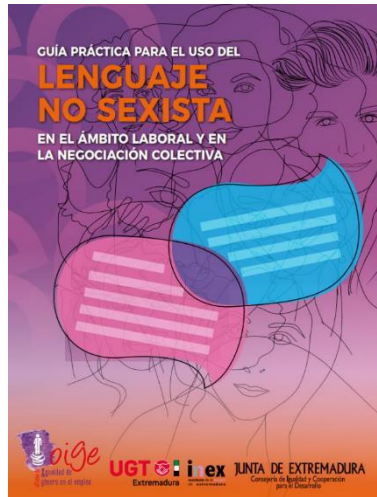
- Brecha salarial de género. Se realizó una rueda de prensa el día 22 de febrero con motivo del “Día Internacional de la Igualdad Salarial” y se sumaron a la campaña “Yo trabajo gratis” que el sindicato puso en marcha a nivel nacional para denunciar que las mujeres trabajaron gratis 43 días durante el año 2021.



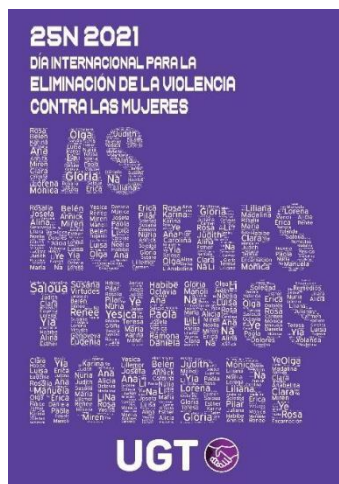
- Celebración Día Internacional de la Mujer 8M. En 2021 “¿Por qué no iguales?” fue el lema elegido por el sindicato UGT para conmemorar esta fecha. El 8 de marzo convocaron una concentración en la Residencia de Mayores “El Cuartillo” de Cáceres, para homenajear a las trabajadoras esenciales. En el marco de la conmemoración del 8M, también realizaron vía online la “Jornada formativa sobre el reglamento para la igualdad retributiva entre mujeres y hombres”.



- Celebración Día de la diversidad sexual. Participaron en la manifestación convocada en Mérida el día 26 de junio.
- Edición guía práctica para el uso del lenguaje no sexista en el ámbito laboral y en la negociación colectiva. El objetivo es contar con una herramienta útil que desmienta la supuesta complejidad de la redacción no sexista.



- Lucha contra la violencia de género y contra el acoso sexual y por razón de sexo. En relación al día 25N contra la violencia de género, desarrollaron diversas acciones. Con el lema “Las mujeres tenemos Nombre” editaron carteles con los nombres de las 1.118 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas desde que existe registro. Realizaron varias concentraciones en las sedes comarcales de UGT Extremadura, con lectura de manifiesto y minuto de silencio en recuerdo a las víctimas; y participaron en las manifestaciones y concentraciones celebradas en las distintas localidades de la Región. Toda la campaña se difundió a través de un video producido por el sindicato y emitido en las redes sociales.



La OIG de UGT también participó en las siguientes actividades formativas:

- Participación en la mesa redonda “Evolución de las normas de implantación de Planes de Igualdad en las empresas”, colaborando así en un seminario organizado por la UEX.
- La Secretaría de Igualdad, Políticas Sociales y Salud Laboral de UGT Extremadura intervino en unas Jornadas organizadas por el Colegio de Graduados Sociales de Cáceres, en la que se hablaron de las herramientas para el registro retributivo y planes de Igualdad. Fecha de celebración: 26 de junio.
- Jornadas Formativas en la sede de UGT Extremadura con el título “Planes de Igualdad: elaboración, registro e implantación”. Fecha: 14 de diciembre.

Por lo que respecta a la labor de información y asesoramiento, en 2021 se contabilizaron 1.510 consultas caracterizadas por:

- El 73,3% fueron realizadas por mujeres (1.107 en número absolutos); el 26,7 corresponde a los varones (403).
- Casi la mitad de las consultas (un 48,1%) fueron realizadas por interesados con una edad situada en el intervalo de 31 a 40 años.
- Por provincias, la mayor parte de las consultas fueron realizados por ciudadanos de la provincia de Badajoz (un 64,1% frente a un 35,7% de origen cacereño).
- Del total de consultas, 193 (un 12,8%) se convirtieron en expedientes, ya que el tratamiento que necesitan para su resolución se realiza por vía judicial.

El servicio de Defensa Legal de la “Oficina de Igualdad de Género en el Empleo” interviene en todas aquellas cuestiones relacionadas con la discriminación laboral por razón de género, abarcan y tratan los distintos procesos jurídicos, según vaya evolucionado la consulta o reclamación hasta la resolución final del procedimiento.

- Los 193 procesos abiertos se distribuyen, según la última instancia del caso, entre demanda o reclamación (81), mediación-conciliación (62) y proceso judicial (50).

Por lo que respecta a los Planes de Igualdad, el sindicato ha formado parte de las Comisiones Negociadoras, como asesoras técnicas de la representación legal de las personas trabajadoras, en la elaboración de dichos planes. La participación del sindicato abarca el diagnóstico, el diseño y negociación, la ejecución y el seguimiento y evaluación.

- La OIG de UGT ha participado en las Mesas Negociadoras de 33 empresas para la elaboración de Planes de Igualdad.
- En 2021 cinco empresas extremeñas han firmado Planes de Igualdad con la colaboración de este sindicato: Apis Group, Grupo Escobar, Cámara de Comercio de Badajoz, Sol de Badajoz y Cicytex.

Confederación Regional Empresarial Extremeña.

En virtud de la subvención nominativa otorgada por el IMEX lo largo de 2021 la CREEX ha desarrollado, dentro del programa para la promoción y difusión de la igualdad de oportunidades en empresas, las actuaciones que se describen a continuación.

Creación del Observatorio Extremeño de Igualdad, como método para tener centralizadas todas las estadísticas relativas a igualdad, con sus correspondientes fuentes. Este observatorio se ha materializado en una página web.



Organización de las jornadas “El talento femenino como fortaleza en las organizaciones” (celebrado el 12 de noviembre y en la que, en otras cuestiones, se presentó el mencionado Observatorio) y “El talento no entiende de géneros” (donde mujeres con puestos tradicionalmente ocupados por hombres contaron sus experiencias). Esta jornada se dirigió a alumnos/as de Primaria y E.S.O. pertenecientes a 11 centros educativos; y registró la participación de 857 estudiantes.



El programa “Mentoring” se desarrolló con el objetivo de que mujeres que han ido logrando sus objetivos vitales asesoren y guíen a mujeres que deseen emprender o dar un giro a su vida personal o profesional. Fecha de celebración: 29 de septiembre



Asimismo, la confederación de empresarios organizó el curso “Sensibilización en género en el ámbito empresarial” (entre el 19 y el 30 de julio) en la que se expusieron las desigualdades históricas en el ámbito laboral y empresarial y se analizó la nueva gestión de la empresa donde el principio de igualdad de oportunidades.

El curso “Medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo” se desarrolló en formato online del 2 al 6 de agosto, con una duración de 10 horas. Se explicó cómo diferenciar situaciones provocadas por este tipo de conductas; a arbitrar procesos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones.

Colaboración en el congreso “Mujer 360° 50/50 iguales”, celebrado 19 de noviembre y enfocado en combatir los estereotipos de género en todos los ámbitos.

En el ámbito de la difusión produjeron una serie píldoras informativas emitidas por el canal de Youtube de la CREEX, con las siguientes temáticas:

- Asimetrías de género en el ámbito sociolaboral.
- Conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Normativa/derechos laborales para víctimas de violencia de género.
- Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo.
- El distintivo de igualdad en la empresa.
- El registro retributivo en las empresas.
- Auditoría retributiva.
- Perspectiva de género en los procesos de selección.
- Infracciones y sanciones por incumplimiento de la normativa de igualdad.

En esta actividad participaron 276 personas, 227 de sexo femenino y 49 de sexo masculino.

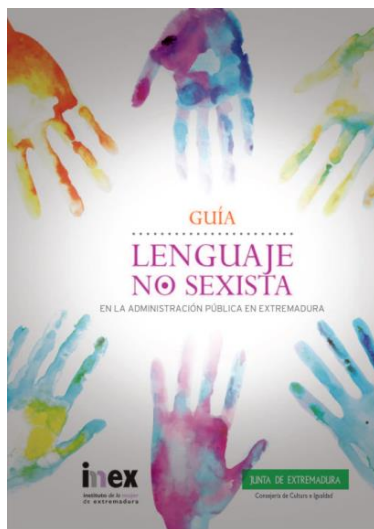
Por lo que se refiere a las actuaciones de Consultoría y Asesoramiento, la CREEX ha atendido aproximadamente (incluyendo consultas telefónicas y online) a, aproximadamente, 187 empresas. Entre otros temas, las cuestiones consultadas estuvieron referidas a planes de igualdad, comisiones negociadoras, diagnóstico de la situación, registro retributivo, auditoría retributiva...

Guía actualizada de lenguaje no sexista en la Administración Pública de Extremadura

La Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo, a través del Instituto de la Mujer de Extremadura, abordó en 2021 la actualización de la “Guía de lenguaje no sexista en la Administración Pública en Extremadura”, que había sido editada y difundida en 2019 con el objetivo de conseguir un lenguaje igualitario en el trabajo cotidiano del personal de la Administración Pública de Extremadura.

La puesta al día de esta guía se justifica por la evolución de la realidad social de la Comunidad Autónoma y por la adaptación a la misma de la propia Administración Pública.

La actualización conlleva, además de su adaptación, una ampliación de parte de los contenidos de la Guía, no sólo de los apartados que se refieren a los cambios sociales, el marco legislativo o los avances hacia un lenguaje igualitario –en diversos campos y sectores y en ámbitos de comunicación orales y escritos, analógicos y digitales–, sino especialmente de aquellos que ofrecen ejemplos concretos como soluciones a los problemas del lenguaje que todavía pueden plantearse (en términos de sexismo) al personal de la Administración Pública de Extremadura.



Para el IMEX, el sexismo se extiende al uso discriminatorio del lenguaje motivado por razón de sexo. Facilitar el uso de un lenguaje igualitario –mediante la feminización y la neutralización– no sólo es una recomendación de organismos internacionales desde hace décadas y una disposición de leyes y normativas europeas y estatales: es un principio que la Junta de Extremadura considera imprescindible, tanto para hombres como para mujeres.

La igualdad como principio trasciende el mero uso del lenguaje administrativo. El proceso de reelaboración y redacción de la Guía es acometido por el IMEX para dar a ésta una difusión accesible, que contribuya a continuar erradicando el sexismo en las políticas públicas y entre las ciudadanas y los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Cómic “Mujeres Ilustradas”

Esta obra, editada por el IMEX en formato cómic, presenta las historias de nueve mujeres destacadas de Extremadura. El objetivo del libro es dar visibilidad a las mujeres y promover su reconocimiento en todas las áreas, pues históricamente su actividad se ha visto relegada al ámbito privado.



Las mujeres protagonistas del cómic son las siguientes:

- María Ángeles Durán. Primera mujer en obtener en España una cátedra de Sociología y en recibir el Premio Nacional de Sociología y Ciencias Políticas que otorga el Centro de Investigaciones Sociológicas. Entre su labor investigadora hay que destacar los estudios dedicados al trabajo de las mujeres (remunerado o no).
- Asunción Cano (Chon). Fotógrafa. En los inicios de su carrera se dedicó al retratismo rural ambulantes. Terminó trabajando en San Sebastián en su propio estudio de fotografía.
- Carolina Coronado. Novelista y poetisa integrante del movimiento romántico. Perteneció a la Sociedad Abolicionista de Madrid, que defendió la abolición de la esclavitud en Cuba.

- Dulce Chacón. Novelista, poetisa y dramaturga. Perteneció a la Asociación de Mujeres contra la Violencia de Género y a la Asociación de mujeres contra la Guerra (de Irak). Entre otras cuestiones, escribió sobre las mujeres republicanas represaliadas durante el franquismo.
- Julia Mayoral. Maestra. Alcaldesa de Alange durante la II República (concretamente durante el periodo 1931-33). Durante su mandato mejoraron las condiciones laborales de los jornaleros de la localidad pacense.
- Florinda Chico. Actriz de cine y teatro. Su dilatada trayectoria profesional fue reconocida con la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo (1997), la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes (2002). Recibió la Medalla de Extremadura en 2003.
- Leoncia Gómez. Empleada de hogar durante 50 años. Posteriormente vendió El Periódico de Extremadura por las calles Cáceres en el periodo 1966-1975. En la plaza de San Juan de la capital cacereña hay una estatua que homenajea su figura.
- Olga Ramos. Cupletista, actriz y violinista, también empresaria en el sector del espectáculo. Entre otros premios, recibió la Medalla de oro al mérito al trabajo en 1999.
- Vicenta García Miranda. Poetisa perteneciente al movimiento romántico. Entre otras cuestiones, en su obra se critica la posición subalterna de la mujer en la sociedad de su época.

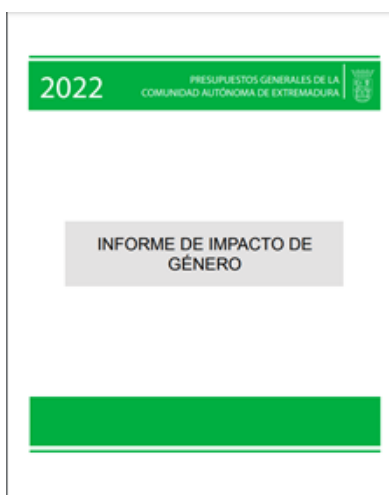
Comisión de impacto de Género

La Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura establece en su artículo 18 que “la Junta de Extremadura creará la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos como órgano interdepartamental, que, sin perjuicio de las funciones contempladas en el artículo 26, tendrá como objetivo la elaboración de un informe en el que se evalúe el impacto de género en el anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Este mandato se concreta con la publicación del Decreto 13/2018, de 6 de febrero de 2018, por el que se crea la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos, un órgano de naturaleza colegiada.

La Comisión de Impacto de Género, presidida por Pilar Blanco Morales, vicepresidenta primera y consejera de Hacienda y Administración Pública, se reunió el 7 de octubre del 2021 (por cuarto año consecutivo) con el objeto de emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el anteproyecto de ley del presupuesto del año 2022.

Este informe visibiliza las actuaciones que cada una de las Consejerías van a acometer para eliminar los desequilibrios de género en su área de competencia, lo que permite planificar el desarrollo de políticas y programas para 2022 con un enfoque integrado de género para cada una de las secciones y programas presupuestarios.

La emisión de informes de impacto de género en el proceso de elaboración presupuestaria es una herramienta fundamental para la integración de los objetivos de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en la actuación de la Administración Pública desde una perspectiva transversal.



Este informe pone en valor la colaboración interinstitucional entre varios ámbitos administrativos de la Junta, la Consejería de Hacienda y Administración Pública, consejería competente en materia de Presupuestos, el Instituto de Estadística de Extremadura y el Instituto de la Mujer de Extremadura.

Este año de recuperación, tras la pandemia provocada por la COVID-19, datos estadísticos muestran que mejora el empleo de los hombres, y que las mujeres les cuesta más recuperar posiciones anteriores; por tanto, las brechas de género se agrandan. El IMEX hace un repaso de indicadores en ámbitos como la demografía, el empleo, la conciliación y corresponsabilidad, educación, violencia de género, participación social y política, excedencias, prestaciones, TIC'S y medios de comunicación.

En este último informe se han recogido los últimos datos publicados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, por el Consejo General del Poder Judicial, así como el número de personas en ERTES.

Se incluye como novedad con respecto al año pasado, en el ámbito de la SALUD, información del INE acerca de distintos fenómenos que pueden ser de interés para analizar la situación económica, social y demográfica del periodo de alerta sanitaria provocada por los efectos de la COVID-19. Además, también se introduce la utilización del teléfono móvil por grupos de edad y sexo, dato relevador que pone de manifiesto la exposición a riesgos y abusos.

También han sido incluidos indicadores relacionados con violencia sexual y datos del Ministerio del Interior que nos permite aproximarnos a las categorías criminales ligadas al concepto de violencia contra la mujer (violencia física, psíquica, sexual, y económica).

La estructura del informe es la siguiente:

- Introducción.
- Análisis de la situación diferencial de mujeres y hombres en Extremadura.
- Análisis de representación por sexo del personal de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Análisis del Impacto de Género de los programas presupuestarios de gasto.
- Conclusiones.

Unidades para la igualdad

El Decreto 1/2016, de 12 de enero regula las Unidades para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y establece que son las unidades administrativas encargadas en cada Consejería de la propuesta, ejecución e informe de las actividades en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además, se recoge como función de las mismas, la coordinación y colaboración con las distintas Direcciones y Secretarías Generales, organismos autónomos, entes y organismos de ellas dependientes, para la ejecución de lo dispuesto en la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura.

Una vez aprobado el “Documento Director para la implantación de la Transversalidad de Género en la Junta de Extremadura”, estas Unidades, para la elaboración de las propuestas de Informe de Impacto de Género, cuentan con un Protocolo que define y pauta tanto los pasos a seguir, así como el papel de los diferentes agentes implicados y los documentos a elaborar por cada uno de ellos.

En el año 2021, han formado parte de las Unidades para la Igualdad 53 profesionales (43 mujeres y 10 hombres).

COMPOSICIÓN DE LAS UNIDADES PARA LA IGUALDAD DE EXTREMADURA. 2021		
CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	Nº de Técnicas/Técnicos
MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA.	Secretaría Gral.	5 personas designadas, 5 mujeres.
	DG. Vivienda.	
	DG. Transporte.	
	DG. Movilidad e Infraestructuras Viarias.	
	DG. Arquitectura.	
SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.	Secretaría Gral.	8 personas designadas, 7 mujeres y 1 hombre.
	DG. Planificación, Formación y Calidad.	
	DG. Recursos Humanos y Asuntos Generales SES.	
	Gerencia del SEPAD.	
	INCOEX.	
	DG. Servicios Sociales, Infancia y Familias.	
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD.	Secretaría Gral.	4 personas designadas, 4 mujeres.
	DG. Sostenibilidad.	
	DG. Industria, Energía y Minas.	
	DG. Planificación e Infraestructuras Hidráulicas.	
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	Secretaría Gral.	5 personas designadas, 3 mujeres y 2 hombres.
	DG. Función Pública.	
	DG. Tecnologías de la Información y Comunicación.	

COMPOSICIÓN DE LAS UNIDADES PARA LA IGUALDAD DE EXTREMADURA. 2021		
PRESIDENCIA.	Gabinete de Presidencia.	4 personas designadas, 4 mujeres.
	DG. Acción Exterior.	
	Servicio de Administración Local.	
CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.	Secretaría Gral.	4 personas designadas, 3 mujeres y 1 hombre.
	DG. Turismo.	
	DG. Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural.	
	DG. Deportes.	
EDUCACIÓN Y EMPLEO.	Secretaría Gral.	4 personas designadas, 2 mujeres y 2 hombres.
	SEXPE.	
IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Secretaría Gral.	4 personas designadas, 4 mujeres.
	IMEX.	
	IJEX.	
	AEXCID.	
MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO.	Secretaría Gral.	8 personas designadas, 6 mujeres y 2 hombres.
	DG. Urbanismo.	
	DG. Política Agraria Comunitaria.	
	DG. Medio Ambiente.	
ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL.	Secretaria Gral.	6 personas designadas, 4 mujeres y 2 hombres.
	DG. Empresa.	

El número total de informes de Valoración de Impacto de Género realizadas durante 2021 fueron 133.

CONSEJERÍAS	Nº DE INFORMES
Movilidad, Transporte y Vivienda	6
Transición Ecológica y Sostenibilidad	10
Presidencia	4
Cultura, Turismo y Deporte	3
Igualdad y Cooperación para el Desarrollo	7
Economía, Ciencia y Agenda Digital	19
Hacienda y Administración Pública	17
Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	22
Sanidad y Servicios Sociales	17
Educación y Empleo	28
TOTAL	133

20 años del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX)



El Instituto de la Mujer de Extremadura celebró el 28 de octubre en el Palacio de Congresos de Mérida los 20 años de creación, contando con la asistencia de representantes de diferentes asociaciones de mujeres de la región así como de personas que, de una u otra forma, han sido fundamentales para la consolidación del IMEX.

En el acto inaugurado por la Consejera de Igualdad y Cooperación, Isabel Gil Rosiña, participaron tres mujeres claves del feminismo regional, la presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de La Vera, Encarna Ramajo; la activista de la asociación Malvaluna, Gloria Angulo, y la ex secretaria de Mujer de Comisiones Obreras, Teodora Castro.



Por otro lado, se reconoció la labor del personal del IMEX, del equipo técnico de la Red de puntos de atención psicológica a víctimas de violencia de género y de la Red de oficinas de igualdad y violencia de género. También recibían este reconocimiento todas aquellas mujeres que han ocupado en estos 20 años la Dirección General del IMEX: Estela Contreras Asturiano, Beatriz Muñoz González, Elisa Barrientos Blanca, María José Ordoñez Carbajal. El acto fue clausurado por el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara.

Nuevo logo del IMEX.



Diseño y creación de nuevo logo del IMEX que se muestra por primera vez en el acto conmemorativo de los 20 años de creación del IMEX. Se genera un Manual de Identidad Corporativa que se encuentra alojado en la página web del IMEX.

3. PROMOCIÓN NO SECTORIZADA DE LA IGUALDAD

Servicios de conciliación y corresponsabilidad

En el Plan de Igualdad 2017-2021, la conciliación y la corresponsabilidad se configura como uno de los pilares básicos a tener en cuenta. En el Eje de la promoción no sectorizada de la igualdad se encuentran acciones positivas que logren avanzar en el principio de igualdad en el empleo, la empleabilidad y la inserción laboral de las mujeres, a partir de la profundización del análisis relativo a las desigualdades existentes, a los factores de desigualdad y a mejorar los servicios públicos e incentivos que parten de la propia Administración para la conciliación y la corresponsabilidad en todas las familias.

Segunda convocatoria de ayudas a la contratación como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del COVID-19. FSE-PO 2014-2020

A través del Decreto-Ley 6/2021, de 1 de septiembre se efectúa la segunda convocatoria de las ayudas directas a autónomos y empresas financiadas por el Gobierno de España reguladas por el decreto-Ley 5/2021, de 9 de junio, ampliando el ámbito de sus posibles beneficiarios, y se modifican las bases reguladoras de las ayudas a la contratación, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto de COVID-19.

La Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Secretaría General, aprueba la segunda convocatoria de las ayudas a la contratación, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del COVID-19, correspondiente al año 2021.

Las ayudas se financian dentro del Programa Operativo Extremadura FSE 2014-2020, con la modificación de la Orden de 6 de julio de 2020 que se lleva a cabo en el capítulo II del dicho Decreto-ley y a la vista de los resultados obtenidos con la convocatoria del pasado año, en el que no se llegó al número de familias deseado, se pretende adoptar una medida urgente para alcanzar la necesaria conciliación y corresponsabilidad de las familias en este ejercicio. De esta forma, se eleva a cuatro veces el IPREM establecido como requisito de rentas o ingresos brutos mensuales para el supuesto de familias monoparentales, que en las bases objeto de modificación

se fijaba en tres veces, y se incrementa a ocho veces el IPREM si la unidad familiar no es monoparental, cuando en las bases modificadas ascendía a seis.

Por otra parte, se eleva el importe de la subvención que, dependiendo del tramo y base de cotización correspondiente de la persona empleada, según el nº de horas trabajadas al mes, oscilará entre los 200 y 1.100 euros mensuales, cuando antes se situaba en un rango entre los 300 y 900 euros mensuales.

En la anualidad 2021 se han concedido un total de 5 ayudas para subvencionar la contratación de empleados/as de hogar.

COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO.

Pacto Extremeño por la Igualdad de Género,

Este Pacto, firmado el 27 de mayo del 2021 parte del presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández vara y de los agentes sociales (UGT, CCOO y CREEX) atiende al contexto económico, social y político en el que nos sitúa la pandemia de la Covid-19, entendiendo la igualdad de género como un objetivo estratégico en la acción del Gobierno de la Junta de Extremadura. Este Pacto se concreta en una serie de estrategias definidas que son:

- A. Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad.
- B. Estrategia de Igualdad Salarial.
- C. Actualización legislativa en materia de igualdad entre mujeres y hombres.



Con objeto de dar contenido a las referidas Estrategias, desde el IMEX se colabora con otros ámbitos de la administración autonómica.

Plan de Salud de Extremadura 2021-2028

El IMEX participó como miembro del Comité Técnico del Plan de Salud de Extremadura 2021-2028. Se ha participado en la elaboración del Documento de Consenso del Plan, fruto del trabajo llevado a cabo por 31 grupos de trabajo y 475 profesionales y directivos. También se realizaron aportaciones al borrador del Plan.

Plan de Igualdad del CICYTEX

El IMEX actúa como Asistentes en la Comisión de Igualdad de CICYTEX, para la elaboración del Plan de Igualdad del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura.



Protocolo de Comunicación Inclusiva en los ámbitos institucionales y de la comunicación.

El IMEX forma parte del Grupo Motor y Grupo de Trabajo, en el proceso de elaboración de este Protocolo, que se está realizando desde la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura y desde AUPEX. Fecha de inicio: mes de julio de 2021. Continúa su elaboración en la actualidad.

Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad (2021-2030).

El IMEX envió aportaciones respecto a esta Estrategia, participando en la posición común de las CCAA sobre el asunto.

Una de las directrices de la Estrategia de la Comisión Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030 es que vaya respaldada por iniciativas nacionales ambiciosas, teniendo en cuenta las competencias nacionales y las políticas ya existentes, a fin de avanzar en la creación de una Unión Europea inclusiva en materia de discapacidad que promueva, proteja y garantice el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las personas con discapacidad, por lo que se propone como actuación:

- Desarrollo y aplicación de un modelo de intervención de empleo personalizado. Consiste en generar oportunidades de empleo individualizado para las personas con discapacidad, en las que el empleo se adapta a la situación de cada persona mediante herramientas metodológicas innovadoras.

Consejo Extremeño para la Promoción de la Accesibilidad Universal.

La Dirección General de Accesibilidad y Centros, en el ejercicio de las funciones de la Presidencia del Consejo Extremeño para la promoción de la accesibilidad universal (por Resolución de 3 de junio de 2021 de la Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda por la que se delega la Presidencia del Consejo Extremeño para la promoción de la accesibilidad universal), convoca al IMEX como entidad integrante del Consejo Extremeño para la Promoción de la Accesibilidad Universal, como colaboradora en las tareas de asesoramiento, información, propuestas de actuación y fomento de la accesibilidad universal en la Comunidad Autónoma.

Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de Extremadura.

El Observatorio, creado a través del Decreto 248/2013 de 30 de diciembre, está adscrito a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Tiene como finalidad convertirse en un instrumento fundamental en el análisis de la realidad de las familias y la infancia extremeña, que permita orientar la intervención de los poderes públicos en su apoyo y protección.



Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de Extremadura (Observatorio FEIEX)

El Instituto de la Mujer de Extremadura forma parte de las Vocalías del Comité Científico del Observatorio, que tiene por objetivo el asesoramiento técnico a través de la realización de informes, recomendaciones y cualesquiera otros que les encargue el Pleno del Observatorio. Está compuesto por personas expertas en familias e infancia, que provienen tanto del ámbito de la intervención profesional como del mundo académico.

A lo largo de 2021, se han celebrado varias reuniones tanto del comité Científico como del Pleno del Observatorio (el 11 de febrero, el 16 de marzo, 12 de abril, 13 de mayo, 1 de junio, 25 de noviembre) en las que se han trabajado las líneas de acción, propuestas temáticas y actuaciones.

El Observatorio, con motivo del Día Internacional de las Familias, organizó las III Jornadas Profesionales, que en el año 2021 han tenido como objetivo analizar la violencia en la adolescencia, ofreciendo un punto de encuentro y referencia, para todas las familias y profesionales de la región.



Suministro de material preventivo destinado a la prevención del VIH, de otras ITS y de embarazos no deseados, manipulado y envío de los materiales a diferentes puntos

Las personas que son víctimas de agresiones sexuales, tienen mayor riesgo de adquisición de infecciones de transmisión sexual. Las necesidades de estas mujeres son multidimensionales, y se requieren intervenciones multidisciplinares que contemplen aspectos biológicos, psicológicos y sociales.

Se debe tener en cuenta situaciones especiales que pueden aumentar la vulnerabilidad ante la violencia y, en particular, la probabilidad de sufrir violencia de género: mujeres con infección por el VIH, inmigrantes, en situación de desempleo o exclusión social, mujeres que atraviesan etapas vitales (como el embarazo, puerperio o edad avanzada), las que viven en medio rural, o tienen ciertos condicionantes de salud (como una discapacidad, enfermedad mental grave o drogodependencia).

El material suministrado consistió en preservativos internos o femeninos, barreras orales y geles lubricantes. Este material se distribuyó al Servicio Extremeño de Salud y a asociaciones especializadas en Trata de Mujeres con fines de explotación sexual.

Colaboración con la Oficina de Coordinación de VIH de Extremadura, en la Planificación de la Campaña del Día Mundial del Sida (1 de diciembre de 2021).

Difusión de actividades, lema e imagen a la Red de Oficinas de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Plan de Empleo Joven 2021-2022 de Extremadura

El IMEX realiza un trabajo de aportación, un trabajo colaborativo, que persigue un trabajo en red y es fruto de un proceso de participación social elaborado por el Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEX).

Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo de Extremadura (2020-2024)

El IMEX ha participado en la guía para la elaboración de un plan de Igualdad en los centros y en la revisión de indicadores de medidas a acometer en el curso 2021/2022.

Club de Lectura “Leyendo con otra mirada”. Casa de la Mujer de Cáceres

El club de lectura se mantiene de manera ininterrumpida en la Casa de la Mujer de Cáceres desde el año 2011, con una propuesta de lectura de un libro mensual acordado por todas las componentes del grupo. El Club de lectura está acogido al Plan de Lectura de la Junta de Extremadura y registrado como tal, siendo su coordinadora la directora de la Casa de la Mujer de Cáceres.

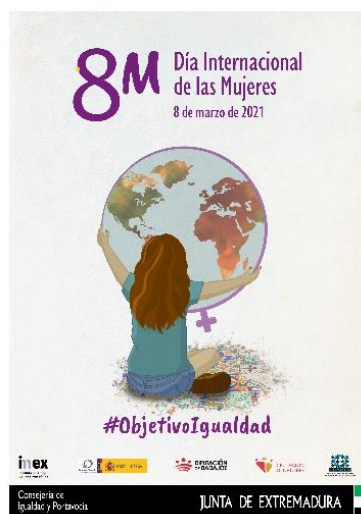
Dada la situación de pandemia y los procesos de vacunación que se han sucedido a lo largo de 2021 y, teniendo también en cuenta la situación de vulnerabilidad de una parte importante del grupo por su edad, las reuniones presenciales sólo se han producido a partir de octubre.

En el año 2021 se ha superado el número de de lecturas realizadas por el club, por lo que parte de las conversaciones mantenidas por WhatsApp y Zoom han estado centradas en revisar las lecturas realizadas y hacer un balance del propio club de lectura. Han participado 15 mujeres.

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA IGUALDAD

8 de marzo 2021. Día Internacional de las Mujeres, #ObjetivoIgualdad

El lema de este año incide en la igualdad como un objetivo estratégico en las agendas públicas de todos los gobiernos. La pandemia generada por la Covid-19 no ha sido neutra al género y ha aumentado las brechas de género, sobre todo la laboral y salarial, sectores como el de los cuidados, la hostelería, el comercio, autónomas y servicios de limpieza claves en esta pandemia, están muy feminizados y en muchos casos, expuestos a mayor vulnerabilidad.



En el acto central de este 8M celebrado en un contexto de pandemia, intervino el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara en el claustro de presidencia, además desde varias consejerías se realizarán actividades como una webinar de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio para la presentación de una guía destinada a la planificación de ciudades y pueblos inteligentes y sostenibles con perspectiva de género, y en la que el IMEX realiza aportaciones.

La Red de Oficinas de Igualdad y contra la Violencia de Género desarrolló más de 190 actividades por toda Extremadura, programando un número importante de actividades dirigidas fundamentalmente a población joven a través de los centros educativos, mujeres y asociaciones de mujeres y población en general, todas ellas adaptadas a la situación de pandemia, por lo que el formato on-line y las redes sociales cobran un protagonismo especial.

Destaca la campaña “Mujeres esenciales” organizada por la Oficina de Igualdad Tajo-Salor que visibiliza a trabajadoras esenciales de diferentes ámbitos laborales que han permitido la provisión de servicios y recursos en tiempos de pandemia.

Se han organizado diferentes talleres que van desde el empoderamiento de las mujeres, la autoestima, estereotipos de género, los mitos del amor romántico y relaciones de parejas sanas organizados por las Oficinas de Tajo Salor, Siberia, Valle del Alagón, Municipios Centro, Don Benito. Exposiciones fotográficas como “Mujeres científicas, vidas inspiradoras y sorprendentes” organizadas por la OI Zona Centro o el Manual de orientación para la prevención educativa de la violencia de género con educación secundaria y bachillerato elaborado por la OI Comarca de Trujillo.

8 de marzo. Casa de la Mujer de Badajoz

Desde la Casa de la Mujer de Badajoz se conmemoró el 8 de marzo con diferentes actuaciones:

- Participación en varios programas de la emisora universitaria Onda Campus, concretamente en el programa “Mujeres en otra onda”.
- Participación en un video e Instagram para el Colegio de Educadoras Sociales de Extremadura.
- Participación el 10 de marzo en un programa de la radio local de Villafranca de los Barros, organizado por la Asociación de mujeres de la localidad.
- Participación el 11 de marzo en las Jornadas feministas de la UEX “Aprender a desaprender relaciones tóxicas”.
- Participación en Talleres con mujeres acogidas para valorar la igualdad y la no violencia.



15 de octubre- Día internacional de la Mujer Rural



En este día se reconoce el papel fundamental de las mujeres, ejes vertebradores que contribuyen a la cohesión social y a la equidad territorial. Las mujeres que viven y trabajan en entornos rurales son un pilar elemental para el desarrollo económico y sostenible del medio rural, además de ser un factor clave para la innovación y el emprendimiento rural.

Con el objetivo de visibilizar y reforzar el papel que desempeñan las mujeres en el medio rural las Oficinas de Igualdad y contra la Violencia de Género programaron más de 60 actividades, entre las que destacan diferentes exposiciones fotográficas como las organizadas por las Oficinas de Igualdad de La Serena, Villuercas, Río Bodión, Sierra de Gata, Municipios Centro, Comarca de Olivenza y Mancomunidad Guadiana o Tentudía.

Con motivo de este día se imparten talleres dirigidos a las asociaciones de mujeres como el de nuevas tecnologías de Campo Arañuelo o el uso de dispositivos móviles de Riberos del Tajo. Destacar la celebración del Consejo Comarcal de Mujeres de la Vera, órgano de participación que da voz a las mujeres de esta comarca.

El IMEX junto con las Oficinas de Igualdad edita un video que difunde el Manifiesto, documento que subraya la importancia de distribuir de forma equitativa la responsabilidad en los cuidados y fomentar la empleabilidad y las oportunidades laborales de las mujeres del medio rural.

5. IGUALDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Ayudas a las asociaciones de mujeres. Apoyo al movimiento asociativo

En 2021 el IMEX convocó subvenciones para asociaciones de mujeres, agrupaciones y federaciones de asociaciones de mujeres, con el objeto fundamental de desarrollar programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades. Convocatoria realizada a través de Resolución del 14 de septiembre del 2021.

La ayuda tiene entre sus objetivos:

- Incidir en la dinamización del tejido asociativo de mujeres en Extremadura.
- Promover el emprendimiento y la cultura emprendedora en el medio rural.
- Fomentar la participación de las mujeres en actividades de todo tipo: culturales, sociales, económicas...
- Potenciar el trabajo en red entre asociaciones de mujeres.
- Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- Fijar la población en los territorios.

26 asociaciones y 4 federaciones de asociaciones de mujeres resultaron beneficiadas de estas ayudas, 21 de la provincia de Badajoz, 9 de Cáceres; desarrollándose proyectos de formación, encuentros, debates, ferias y diferentes guías y material de orientación.

ASOCIACIÓN/FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES	PROYECTOS	LOCALIDAD
Asociación de mujeres progresistas Ágora	Des-dramatizando por la igualdad	Calzadilla de los Barros
Asociación de mujeres Virgen del Rosario	IGUALA-TII	Peraleda de San Roman
Asociación de mujeres Valencia del Mombuey	Visibilizando el papel de las mujeres rurales en la conservación de las tradiciones del municipio	Valencia del Mombuey
Asociación Local de amas de casa La Encina	Proyecto Xena	Villar de Plasencia
FADEMUR Extremadura	Enredadas en el rural. Compromiso de futuro	Mérida
FAMUFEX (Federación de Mujeres feministas)	Nuestro espacio femenino	Mérida
Federación de asociaciones de mujeres Comarca de la Vera	Autocuidado y Re-conocimiento corporal. Salir de los estereotipos de belleza para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres	Jarandilla de la Vera
Asociación feminista de profesionales mujeres libres- mujeres en paz	Fortalecimiento de la participación de las asociaciones de mujeres de Extremadura en la prevención y detección de violencias de género	Berlanga
Asociación feminista Lisístrata	Salud mental: una cuestión de género	Don Benito
Asociación mujeres sembrando	Sembrando sonoridad: cosechando redes y comunidad	Mérida
Asociación extremeña de mujeres con discapacidad	I Jornadas feminismo intersectorial en la mujer con discapacidad en Extremadura	Cáceres
Asociación de mujeres Malvaluna	Encuentro regional de asociaciones de mujeres de Extremadura	Mérida
Asociación de mujeres Sansueña	Pinceladas violetas de Sansueña	Aliseda

ASOCIACIÓN/FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES	PROYECTOS	LOCALIDAD
Asociación de mujeres Don Álvaro de Luna	Formación de mujeres líderes para la consecución de la igualdad y prevención de la violencia de género	Don Álvaro
Asociación Consejo de la mujer de La Serena (COMUSER)	Asentando la igualdad	Castuera
Asociación de mujeres progresistas La Soledad	Ciclo de Talleres mujeres en igualdad	Aldea de Retamar
Asociación de mujeres de Hornachos	Mujeres avanzando digitalmente	Hornachos
Asoc. Amas de Casa, Consumidores y usuarios Santa Ana	Cuidándonos: visibilizando nuestra historia de cuidados para sostener la vida	Salorino
Asociación amas de casa Nuestra Señora de la luz	El latido mariposa en Malpartida de Plasencia	Malpartida de Plasencia
Asociación de mujeres independientes del Priorato	Mujeres rurales tecnológicas	Puebla del Prior
Asociación de mujeres Sta. M ^a Magdalena	Ciclo de Talleres mujeres en igualdad	Solana de los Barros
Asociación de mujeres de Valverde de Llerena	Crecimiento personal y asociativo de la mujer en Valverde de Llerena	Valverde de Llerena
Asociación Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia	Las presentes. Primer festival ecofeminista y multidisciplinar de la Siberia	Talarrubias
Asociación de mujeres Victoria	Conectadas y visibles	Valverde de Mérida
Asociación de mujeres El Socaire	Mujeres conectadas	Peraleda de la Mata
Asociación de mujeres de Fuente de Cantos	Mujeres rurales 2.0	Fuente de Cantos

ASOCIACIÓN/FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES	PROYECTOS	LOCALIDAD
Asociación comarcal de Mujeres “Valle del Jerte”	II Encuentro intercomarcal Valle-Jerte	Navanconcejo
Asociación de mujer rural	Falso Tiffany: pintura en cristal	Fregenal de la Sierra
Asociación de mujeres de Zarza Capilla	Zarza Capilla. Generando igualdad	Zarza Capilla
Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Faxemur)	Intervención integral para mujeres rurales: creación de una red de agentes de dinamización	Badajoz





Proyecto “Documentación, análisis e investigación”. Universidad de Extremadura.

Este proyecto, subvencionado por el Instituto de la Mujer de Extremadura y consistente en la confección de un Centro de Documentación para el Instituto, ha desarrollado durante 2021 las actuaciones que se describen a continuación, correspondientes a la cuarta parte del proyecto.

En materia de gestión documental, ha continuado la labor de catalogación: a la suma de 829 títulos y 1.066 ejemplares catalogados en los años anteriores, se han añadido 486 ejemplares, que se corresponden con 303 títulos.

En cuanto a la colocación de ejemplares en estanterías, se ha seguido el mismo proceso que en etapas anteriores, separando por tipología documental y ordenando según tejuelo. Además, al constatar la existencia de un gran volumen de documentación referente a Extremadura, se ha

creado una colección ficticia denominada “Extremeño”, en el que se han englobado todas las obras editadas y/o que traten de Extremadura.

Se ha realizado un trabajo paralelo con referencia al gran volumen de cartelería existente en la Casa de la Mujer de Cáceres, fruto de diferentes campañas realizadas tanto en el ámbito regional como nacional.

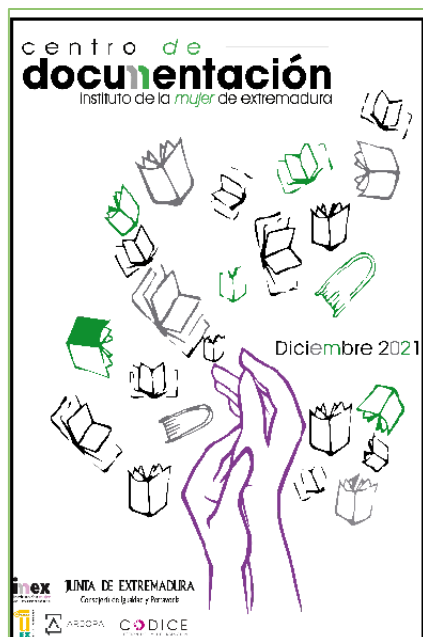


Ejemplo de carteles digitalizados

En el contexto de la actualización y modificación del portal web, lo más destacado ha sido la implementación de un sistema de filtrado dentro del apartado de “Publicaciones seriadas”, que permite acceder con mayor rapidez a todos los números de una revista.

Se ha actualizado el sistema de tejeado, anteriormente creado de forma manual, y ahora automatizado en base a la vinculación entre las herramientas ofimáticas del Microsoft Office.

Asimismo, el pasado 22 de diciembre se llevó a cabo la presentación oficial del Centro de Documentación del IMEX, para lo cual se diseñó un cartel y folleto informativo.



Además del trabajo de campo, se ha implementado un trabajo de investigación documental consistente en la realización de una revisión de varios tesauros de temática de género, con el fin de visualizar cuál es la situación actual con respecto a un número de tesauros en idioma español. Esta investigación parte de la importancia que tiene, para el análisis documental, contar con instrumentos idóneos especializados. De esta forma se asegura un correcto tratamiento de los documentos que forman parte de la colección, tanto de los centros de documentación como las bibliotecas, sobre todo de aquellas unidades especializadas en género.

Para finalizar, destacar que han contratado a dos funcionarios interinos de la escala auxiliar administrativa (C2) para la realización de las diferentes tareas que se vienen ejecutando dentro del proyecto.

Participación del Instituto de la Mujer de Extremadura en el Programa Operativo. EP Interreg V A España-Portugal (POCTEP). Área de Cooperación: 4 - CENTRO- EXTREMADURA- ALENTEJO. 2021

0367-EUROACE_VIOGEN .Cooperación Transfronteriza para Innovar en la mejora de la atención a las víctimas de violencia de género.



El Programa INTERREG V-A España –Portugal (POCTEP) 2014-2020 es la consecuencia directa de la favorable experiencia que desde 1989 ha supuesto la cooperación en la línea fronteriza entre ambos países que ha permitido y que pretende continuar avanzando en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Espacio de Cooperación.

Entre las entidades beneficiarias se encuentran las Administraciones Públicas. En base a ello, el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) resulta beneficiario principal en el proyecto 0367_EUROACE_VIOGEN_4_E, que pretende mejorar la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género a través de mecanismos de concertación y el desarrollo de instrumentos innovadores en la zona EUROACE. El proyecto que debía finalizar en el 2020, se extiende hasta el 05/04/2021 debido a la concesión de una prórroga por razón de la crisis originada por la CoVid-19.

Los socios participantes fueron:

- Plataforma Portuguesa para os Direitos Das Mulheres (PpDM)
- Secretaría General de Educación de la Junta de Extremadura.

A continuación, se reseñarán las principales acciones realizadas durante 2021.

ACTIVIDAD 1: Análisis de la situación de la Atención a las víctimas de violencia de género en la región EUROACE e identificación y desarrollo de herramientas innovadoras para su mejora.

- Identificación de herramientas innovadoras mediante la celebración de Jornadas Multidisciplinares Transfronterizas.

Se llevaron a cabo tres jornadas: en Mérida, en Évora bajo el título “Redes locais, nacional e transfronteiriça no combate à violência contra as mulheres” y la tercera, celebrada en 2021, fue organizada por el IMEX de forma virtual para la presentación de conclusiones del Proyecto.



Las Jornadas transfronterizas de cierre pusieron en valor la coordinación y la transnacionalidad del proyecto a través de la participación de profesionales de la atención, prevención y protección contra la violencia de género, mostrando metodologías diferentes de intervención, y enseñando normativas, recursos y protocolos de actuación del territorio EUROACE, en el que se aplica el proyecto.

Asistieron 90 participantes, 73 mujeres y 17 hombres. Por nacionalidad, 56 españolas y 34 portuguesas.



- Estudio para la “Identificación de herramientas innovadoras para el tratamiento y la prevención de la violencia de género”.

El objeto es recabar modelos de intervención ante la violencia de género e identificar elementos innovadores que se produzcan en el área de la prevención y la atención. Se han realizado 20 entrevistas en profundidad a profesionales de Portugal y España (10/10) que desarrollan su labor profesional en relación con la prevención y tratamiento de la violencia de género en el ámbito de actuación del proyecto.



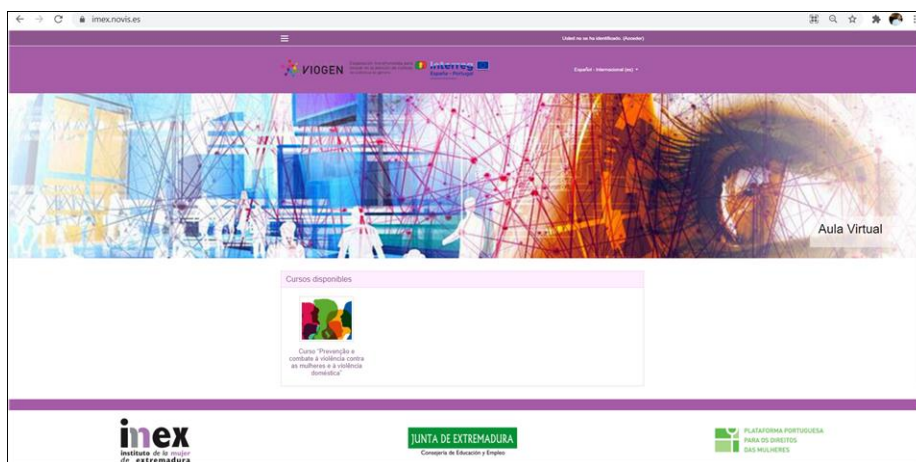
ACTIVIDAD 2: Fortalecimiento de los profesionales de la Atención a las Víctimas de Violencia de Género de la región EUROACE mediante la innovación en e-gobernanza y la especialización.

- Curso de asesoramiento curricular en materia de Prevención y a las mujeres Víctimas de violencia de género para profesionales de la zona EUROACE.

Dedicado a profesionales de la eurorregión EuroACE (regiones de Alentejo y Centro en Portugal y la Comunidad Autónoma de Extremadura en España) tuvo como objetivo principal el fortalecimiento de las/los profesionales de diversos ámbitos en materia de violencia de género.

La duración fue de 100 horas, se desarrolló en modalidad online y en los dos idiomas simultáneamente.

Las personas que han superado con éxito el curso y han obtenido el certificado son un total de 246 profesionales. De ellos 210 mujeres y 36 hombres; por nacionalidad, 95 portuguesas y 151 españolas.



- Plataforma Web de la Red Innovadora Transfronteriza de Profesionales (RedIT_VIOGEN).

Se generó, a través de la plataforma de formación, un listado de profesionales portugueses y españoles para futuras colaboraciones. En total se incorporan 23 recursos que trabajan para la prevención y la atención de la violencia de género, 12 de España, 11 de Portugal.

Los recursos de Extremadura incorporan: direcciones de la Atención Psicológica de Urgencia, Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz, Oficinas de Igualdad de Género en el Empleo, Programa de Asesoría y Orientación Jurídica Programa de Atención a menores víctimas de violencia de género Programa PRIMEX. Programa de recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género Red de Oficinas de Igualdad, Red de Puntos de Atención Psicológica Servicios de transporte y acompañamiento. Programa de Atención a menores víctimas de violencia de género y Otras entidades

De la región del Alentejo se describen las estructuras de apoyo a víctimas, intervención con agresores y comisiones de protección de niños y jóvenes y otras entidades de los distritos de Beja, Évora, Portalegre, Santarém; y de la Región Centro se explican los recursos de los distritos de Aveiro, Castelo Branco, Coimbra, Guarda, Leiria y Viseu.

- Refuerzo de capacidades para el personal sanitario en Atención a las Víctimas de Violencia de Género, mediante la propuesta de un Curso transfronterizo basado en casos prácticos de atención sanitaria en Violencia de Género.

Esta propuesta recoge las sugerencias de 7 profesionales de la salud expertos/as en la materia de violencia de género. A Plataforma Portuguesa para os Direitos das Mulheres adaptó para Portugal la propuesta formativa elaborada por la empresa española contratada por el IMEX.

ACTIVIDAD 3: Protocolo innovador y mecanismos de concertación en Seguridad y Protección de las Víctimas de la violencia de género en la región EUROACE.

- Establecimiento de mecanismos de concertación en la gestión de los expedientes de violencia de género de ambas regiones para mejorar la protección de las víctimas y evitar la revictimización.

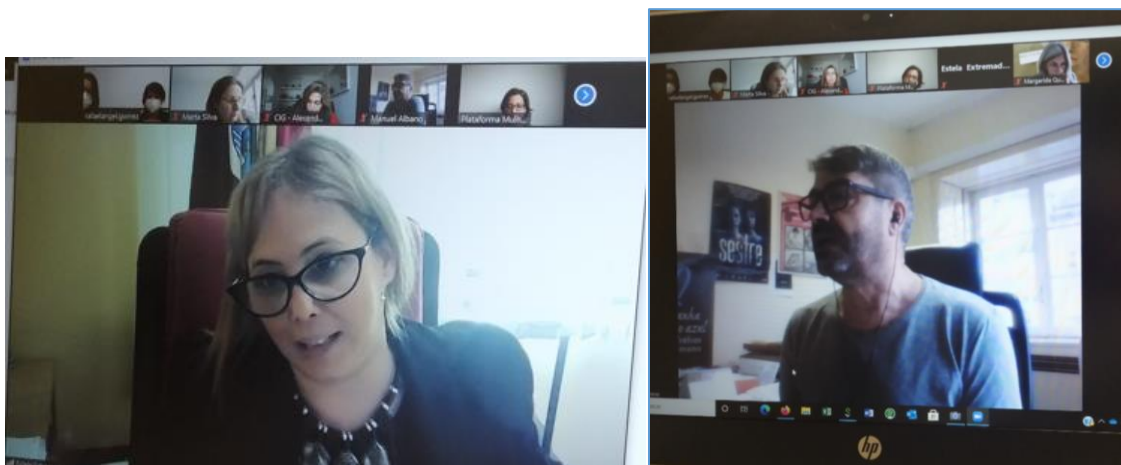
Se celebró una Jornada explicativa el 11 de marzo sobre el funcionamiento de la plataforma ATC Viogen, a la que asistieron 116 personas.



El interés suscitado por la plataforma de gestión de expedientes generó la organización de un segundo encuentro entre profesionales de igualdad de la Comisión de Igualdad y para la Ciudadanía de Portugal y el IMEX.

- Presentación de la Plataforma ATCVIOGEN a la Comissão para a Cidadania e a Igualdade de Género. 24 de mayo del 2021.

Asisten 26 profesionales portugueses de la CIG (Comissão para a Cidadania e a Igualdade de Género), encargados de la construcción de la plataforma de gestión de información de la Red Nacional de Apoyo a Víctimas de Violencia Doméstica, la dirección de la Comissão y el equipo informático externo que la mencionada CIG ha contratado para el diseño de la plataforma. Por la parte extremeña participan 5 técnicas encargadas de la Plataforma y la Directora General del IMEX, Estela Contreras Asturiano..



- Guía “Metodología de Intervención Integral con Víctimas de Violencia de Género en Extremadura”, publicación en español y portugués que analiza y muestra los itinerarios configurados a partir de que diferentes perfiles profesionales del ámbito de la atención y protección a mujeres víctimas realicen su labor de seguimiento desde la plataforma ATC-VIOGEN.
- Protocolo del Punto de Coordinación de Órdenes de Protección de Extremadura (Protocolo del PCOP-EXTREMADURA), herramienta básica de trabajo del Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de Extremadura, que funciona como nexo de unión entre la administración estatal, autonómica y local, en el cumplimiento del

artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Publicado en papel en español y en versión digital en portugués y español.



ACTIVIDAD 4: Educa en Prevención VIOGEN

- Encuesta sobre el grado de interiorización de determinados estereotipos en los ámbitos escolares, sociales y familiares, realizada en el nivel de Bachillerato a alumnado, docentes, equipo directivo y responsables legales.

Participaron un total de 491 alumnos y alumnas de Bachillerato, 283 docentes de Bachillerato, 696 miembros de equipos directivos y 466 responsables legales. Agrupando por sexos, participaron 1.193 mujeres y 743 hombres.

El primer bloque de la encuesta se enfoca en el grado de interiorización de determinados estereotipos en los ámbitos escolares, sociales y familiares. El segundo bloque plantea una valoración del comportamiento en redes sociales, con especial atención a indicadores de riesgo y dominio. En el tercer y último bloque se pide una reflexión sobre distintas situaciones de violencia de género en nuestros distintos entornos.

En una segunda fase de recopilación de la información, se encuesta sobre violencia de género y persistencia y grado de interiorización de estereotipos y roles sexistas a profesionales del ámbito de la violencia de género. Datos técnicos: 143 profesionales encuestados. 39 hombres (27%) y 104 mujeres (73%).

Los resultados de las encuestas vislumbran la necesidad de seguir interviniendo en la prevención de la violencia de género, persisten estereotipos y parte de la población joven presenta actitudes no tan duras frente a la violencia de género.

- Guía “Sensibilización y prevención contra la violencia de género en adolescentes y jóvenes.



Guía de orientaciones y herramientas para el profesorado de secundaria de la región EUROACE”, de la que se pueden obtener conocimientos y claves para prevenir la violencia de género y educar en igualdad a alumnado de Educación Secundaria. La Guía, aunque se dirige principalmente al profesorado de Educación Secundaria, puede ser de utilidad también para otros agentes que intervienen con adolescentes y jóvenes en contextos de educación no formal. Está publicada tanto en español como portugués. La guía de orientaciones y herramientas para el profesorado ya se ha difundido entre más 300 centros educativos de la región.

ACTIVIDAD 6: Comunicación y Difusión del Proyecto

- Campaña de sensibilización en la prevención de la Violencia de Género entre la población joven.

El diseño de esta Campaña, enmarcada dentro del proyecto transfronterizo EURACE_Viogen y el programa POCTEP, ha constado del desarrollo ilustraciones como apoyo visual y didáctico a los posts lanzados. La redacción de los copys de las publicaciones (posts) giran en torno a la imagen gráfica principal, centralizándose con el hashtag #LoQueQuizásNoVes.



Atendiendo al carácter transfronterizo del proyecto, el material se ha difundido a ambos lados de la frontera a través de las redes sociales, facebook y twitter del Instituto de la Mujer de Extremadura y de la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo. Las píldoras formativas se publicaron desde noviembre del 2020 a marzo del 2021. Los resultados de las encuestas realizadas durante los años 2019/2020 se dan a conocer a través de una presentación dinámica y didáctica, que resulta un recurso de apoyo a las charlas que desde los diferentes agentes de igualdad se impartan en los diferentes centros educativos.



Detección, atención e intervención en violencia de género ejercida hacia las mujeres con discapacidad.

Ser mujer con discapacidad marca una trayectoria de doble discriminación, como mujer y por su situación de discapacidad, y añade barreras que dificultan el ejercicio de derechos y responsabilidades como personas, la plena participación social y la consecución de objetivos de vida considerados como esenciales.

Es necesario poner de manifiesto la complejidad social y psicológica del maltrato a mujeres con discapacidad, para así incidir más eficazmente en su erradicación. La desigualdad es la base de la violencia, que en las mujeres con discapacidad es mucho más acentuada, por tanto, están en una situación más proclives a ser víctimas de las violencias de género y a tener mayores dificultades para salir del ciclo de violencia.



El Proyecto, llevado a cabo por la entidad Plena Inclusión Extremadura, con el objetivo de capacitar a las mujeres con discapacidad intelectual, familias y profesionales (en la prevención, detección e intervención de la violencia de género en mujeres con discapacidad intelectual) para garantizar la protección de éstas en cuanto a sus derechos, integridad, libertad y seguridad.

En 2021 han realizado diversas acciones formativas/informativas:

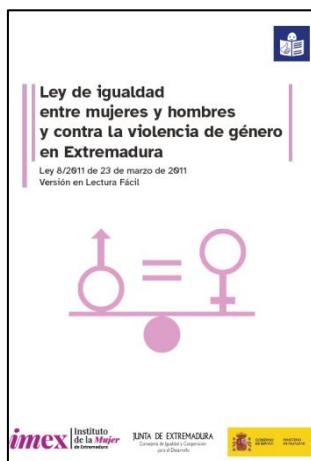
- Sesiones formativas/informativas mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Las mujeres que han participado pertenecen a centros de día, residencias y talleres ocupacionales. Los talleres han tenido una duración de 3 horas.

- Sesiones formativas/informativas a profesionales de las entidades de Plena Inclusión Extremadura. La formación ha tenido una duración de 5 horas.
- Sesiones formativas/informativas a familias de personas usuarias de las entidades de Plena inclusión Extremadura. Al igual que la dirigida a los profesionales, los talleres han tenido una duración de 5 horas.
- Jornada de formación dirigida a los y las profesionales de la Guardia Civil, en la que se formó en discapacidad intelectual y/o del desarrollo y una vez contextualizado, se abordó la violencia de género ejercida hacia las mujeres con discapacidad intelectual.
- Jornada formativa dirigida a profesionales de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género, a la que también fueron invitadas personal de otros ámbitos. Con el desarrollo de esta jornada se ha pretendido formar a los y las profesionales en discapacidad intelectual y accesibilidad cognitiva, así como detección e intervención.

Actividades del proyecto ejecutadas					
Denominación de la actividad	Actividades ejecutadas	Personas/familias beneficiarias			
		Mujeres	Familias	Profesionales	Total
Talleres mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	20	248			248
Talleres profesionales de las entidades	7			66	66
Talleres familias	4		8		8
Jornadas profesionales	1			51	51
Total personas/familias beneficiarias					373

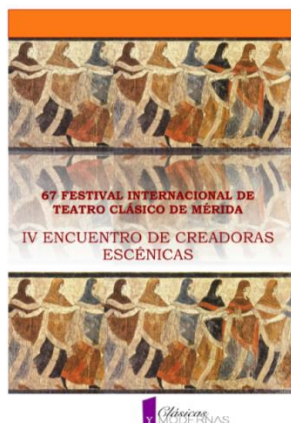
Adaptación a Lectura fácil de la Ley 8/2011 de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura

Este documento es una adaptación a Lectura Fácil de la Ley de Igualdad entre mujeres, para que las personas con dificultades de comprensión puedan entender mejor su contenido.



Patrocinio del IV Encuentro de creadoras escénicas en el seno del 67 Festival Internacional de Mérida.

El IV Encuentro de Creadoras Escénicas se desarrolló, en el marco del 67 Festival Internacional de Mérida, del 18 al 21 de julio de 2021. Estos encuentros son organizados por “Clásicas y Modernas”, Asociación para la Igualdad de Género en la Cultura. Se estructuró en talleres, mesas redondas y conferencias; también se celebraron representaciones teatrales.



Patrocinio del Programa “I+DXT”.

El programa “I+DXT” está organizado por la Fundación de los Jóvenes y el Deporte de la Junta de Extremadura, y tiene como objetivos promover planes de actuación encaminados a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el marco del deporte; además de potenciar, visibilizar y promocionar la práctica de actividades físico-deportivas en mujeres.

Viene funcionando desde 2018 y en su edición de 2021 ha organizado actividades deportivas en las disciplinas del baloncesto, el ciclismo, el montañismo y la escalada, el judo y la natación.



Patrocinio de la semana temática “Ser Mujer en Roma”

Esta actividad se celebra cada año en el Museo de Arte Romano de Mérida, coincidiendo con la fecha institucional del 8 de marzo. En la edición de 2021, que tuvo lugar entre el 7 y el 15 de marzo, se celebraron conferencias, rutas didácticas y representaciones.



Asimismo, se presentó el volumen monográfico “Ornamenta muliebria. El adorno personal femenino en Mérida durante la antigüedad”. La publicación de esta obra fue cofinanciada por el IMEX.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL V PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE EXTREMADURA (2017-2021)

EL V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de enero de 2018, contiene en el Capítulo 4 un mandato dirigido al Instituto de la Mujer de Extremadura, que contempla la obligatoriedad de elaborar anualmente un documento de evaluación, que dé cuenta de las actuaciones desarrolladas por los Poderes Públicos extremeños en este ámbito, posibilitando:

- Establecer el grado de cumplimiento de las medidas contenidas en el V Plan Estratégico durante el año evaluado.
- Determinar las acciones realizadas, las no realizadas y las que se encuentran en proceso de realización, atendiendo al periodo de vigencia del Plan.
- Inferir las posibles causas que han dificultado las acciones no realizadas durante el periodo evaluado y que hubiesen sido previstas y temporalizadas para ese periodo.
- Difundir buenas prácticas transferibles a otros ámbitos de intervención.
- Proponer mejoras que orienten la elaboración del VI Plan Estratégico de Igualdad de Extremadura.

El seguimiento es una herramienta esencial para evaluar y registrar el desarrollo del Plan Estratégico, pues permite conocer el grado de cumplimiento de las medidas y flexibilizar sus contenidos para adaptarlo a las necesidades que puedan surgir durante su desarrollo y periodo de vigencia. Asimismo, la evaluación permite conocer el nivel de realización alcanzado por el Plan y el impacto que ha tenido, para valorar así la necesidad de continuar impulsando las medidas contenidas en el mismo.

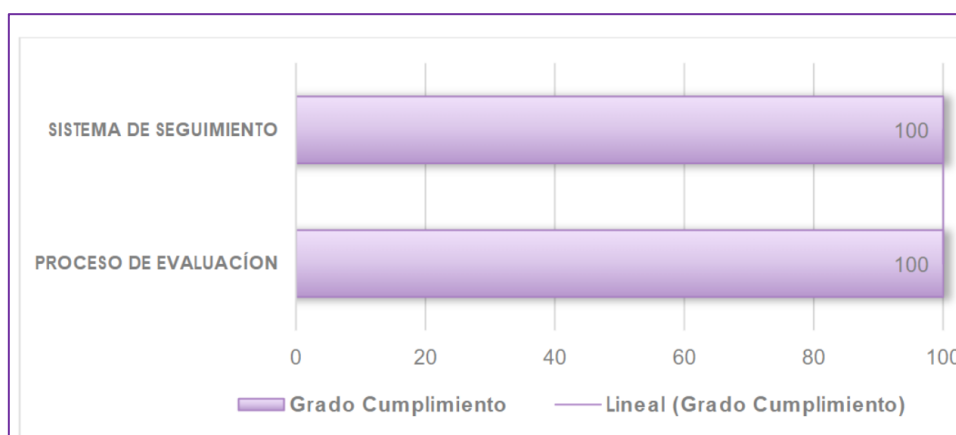
La elaboración de este apartado debe dar cuenta, un año más, del impacto ocasionado por la crisis sanitaria del COVID-19, que ha continúa repercutiendo en el desarrollo de las medidas del plan, así como en la recogida de información. Todos los agentes responsables de la ejecución de las medidas siguen estando afectados por circunstancias excepcionales, de ahí que afrontar el análisis y exponer resultados implique un mayor grado de dificultad.

El eje estratégico Evaluación del V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021), responde a este objetivo general: OG7. Evaluar los avances y áreas de mejora de las políticas de Igualdad de Extremadura en el marco del Plan 2017-2021, de manera continua, reflexiva y abierta, tal y como recoge el texto del Plan informado, siendo el agente responsable el Instituto de la Mujer de Extremadura y los objetivos:

- Proceso de evaluación.
- Sistemas de seguimiento.

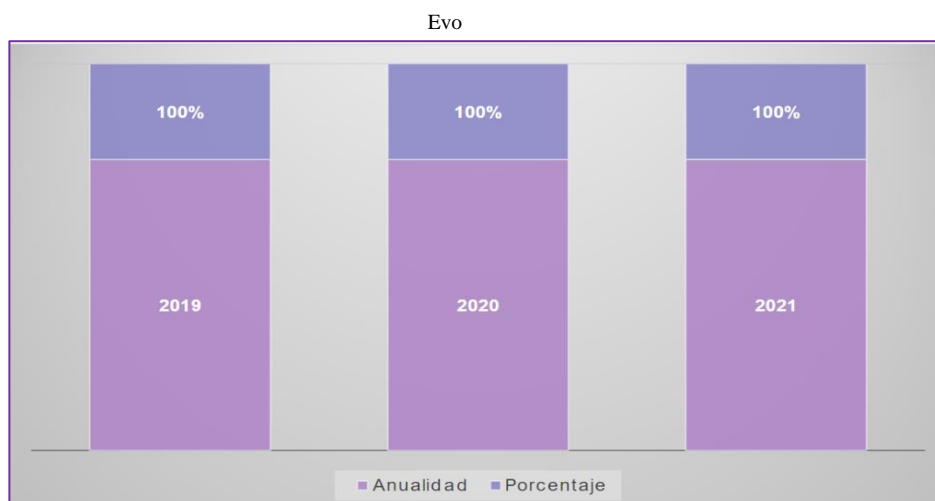
Sistema de seguimiento

El Instituto de la Mujer de Extremadura ha dado cumplimiento a las medidas contempladas en el eje analizado, consolidando la evaluación y mejora de las políticas públicas de igualdad en Extremadura durante el período de vigencia del Plan.



Grado de cumplimiento y desarrollo de las medidas durante la anualidad 2021. Eje 6.

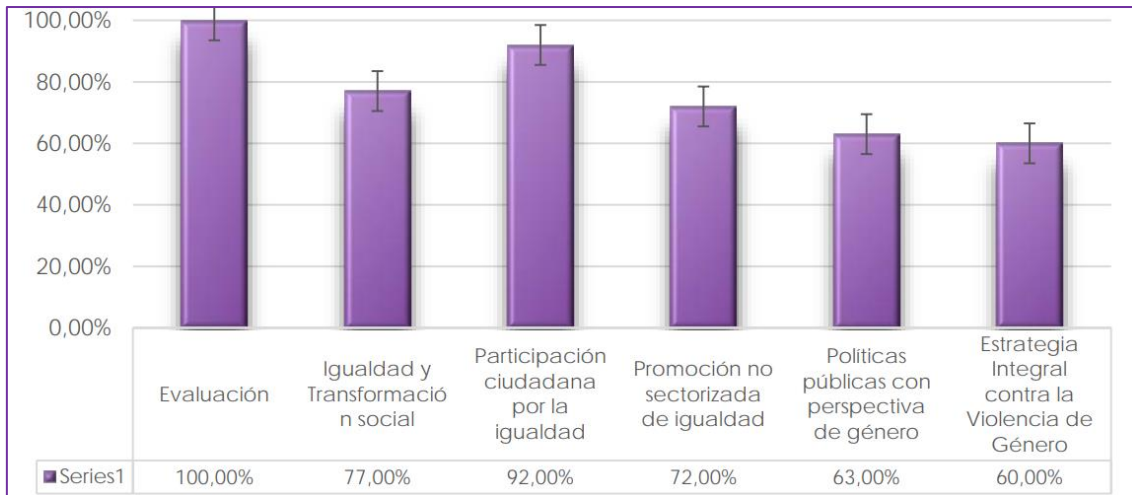
El grado de cumplimiento (medidas realizadas) del Eje 6. EVALUACIÓN durante el período evaluado ha alcanzado el 100%, confirmando la continuidad al desarrollo de medidas implementadas en el período anterior, en el que se alcanzó el mismo grado.



Evolución anual sobre el cumplimiento de medidas. Eje 6. V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021).

Las actuaciones que han sido informadas por los agentes participantes en el seguimiento de las políticas de igualdad en Extremadura en 2021, se sitúan en la media de las informadas por los poderes públicos en los últimos años. Las variaciones que se registran por ámbito y eje son reducidas, debiendo especificar a su vez que en el proceso de elaboración del presente informe la información proporcionada ha resultado inferior en el año actual debido a las circunstancias sobrevenidas y el impacto de las mismas en los agentes responsables de la ejecución.

Por otro lado, una gran parte de las medidas previstas en el Plan, son medidas de continuidad de otras realizadas en los períodos precedentes, siendo diverso el alcance y el contenido de estas. Atendiendo a los datos informados, se puede afirmar que se han alcanzado de forma progresiva, continuada y con garantías de sostenibilidad, los resultados que estaban previstos en la aprobación del presente Plan en todos y cada uno de los ejes. Correspondiendo un 100% respecto a la evaluación, un 77% en cuanto a Igualdad y transformación social, un 92% la participación ciudadana por la igualdad, un 72% respecto a la Promoción no sectorizada de Igualdad, un 63% en lo relativo a las Políticas Públicas con perspectiva de género y un 60% en cuanto a la Estrategia integral contra la violencia de género



Datos globales sobre el grado de cumplimiento por ejes V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021).